



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 25 de agosto de 2004.

No. 16

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2004.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 8
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.	Pag. 9
COMUNICADOS DEL LICENCIADO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 10
COMUNICADO DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 13
COMUNICADO DE LA DOCTORA FLORENCIA SERRANÍA SOTO, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.	Pag. 13

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DE LA C. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO. Pag. 15

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA FIGURA PRESIDENCIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 16

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL 2000, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 17

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL COBRO DE AUTOGENERADOS EN EL SERVICIO DE SANITARIOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 18

PROPUESTA CON PUNTO DE CUERDO PARA SOLICITAR TANTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO AL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, INFORMACIÓN ACERCA DE LOS HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 19

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOQUE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN FUNCIONES EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO EN LA CUENTA PÚBLICA 2002, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 21

CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA ENTRADA EN VIGOR Y APLICACIÓN DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARÍA ESTELARÍOS GONZÁLEZ, PARA QUE ENVÍE INFORMACIÓN

DETALLADA DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN LITIGANDO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES, POR LAS EXPROPIACIONES QUE HASTA EL MOMENTO HA REALIZADO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN RESPETUOSO LLAMADO AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y AL SECRETARIO DE GOBIERNO, SANTIAGO CREEL MIRANDA, PARA QUE EXHORTEN AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO, FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA PARA QUE ACATE LA RECOMENDACIÓN QUE EMITIÓ LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EL PASADO 16 DE AGOSTO CON RELACIÓN A LA REPRESIÓN DE LOS JÓVENES ALTERMUNDISTAS EL DIA 28 DE MAYO DEL 2004, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, VICENTE FOX QUESADA, PARA QUE RESPETE LOS TIEMPOS JURÍDICOS DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA DEL CONGRESO, EN EL CASO DEL RETIRO DEL FUERO CONSTITUCIONAL AL JEFE DE GOBIERNO CAPITALINO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 34

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LICENCIADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA IRREGULARIDADES EN LA RECAUDACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 36

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA, SOLICITE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR , INFORME RESPECTO DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ADICIONALES QUE FUERON OTORGADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL AL DISTRITO FEDERAL PARA REFORZAR EL COMBATE AL DELITO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL , QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 38

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA ACTUACIÓN DE DICHA DEPENDENCIA EN LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA ORDEN DE APREHENSIÓN GIRADA POR EL JUEZ ONCE DE LO PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE CONOCER LAS

Continúa en la pag. 4

CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSTRACCIÓN DE LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A MADERO, C. OCTAVIO FLORES MILLÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 42

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SEA INCLUIDA EN EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS 2003 LA REVISIÓN DEL GASTO EJERCIDO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 54

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PAR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, VIRGINIA JARAMILLO, PARA QUE INSTRUYA A LOS RESPONSABLES DE LAS SUBDELEGACIONES EN SU DEMARCACIÓN, SOBRE LA NECESIDAD DE ENTABLAR COMUNICACIÓN CON LOS VECINOS PARA DEFINIR LA POLÍTICA DE USO DE LOS PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN SU DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 59

A las 11:55 horas

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Buenos Días. Proceda la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia procederemos a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados.

(Lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente

25 de agosto de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
 - 2.- Lectura del orden del día.
 - 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- Comunicados
- 4.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública.
 - 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.
 - 6.- Dos del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación.
 - 7.- Uno del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

8.- Uno de la Ing. Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

9.- Uno de la C. Laura Velázquez Alzúa, Jefa Delegacional en Azcapotzalco.

Propuestas

10.- Con punto de acuerdo relativo a la figura Presidencial, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo sobre actuación del Instituto Electoral para el Distrito Federal en las Campañas Electorales del 2000, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo sobre el cobro de autogenerados en el servicio de sanitarios en los mercados públicos, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo sobre hundimientos diferenciales y protección civil en el Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implementar un programa especial para evitar la inseguridad pública en las zonas semirurales del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Manuel González Maltos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda cite a los servidores públicos en funciones durante el Ejercicio de la Cuenta Pública 2002, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo respecto de los trabajadores despedidos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo respecto a la entrada en vigor y aplicación de la Ley de Cultura Cívica, que presenta la diputada María Claudia Esqueda Llanes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo respecto a la calendarización del Día del Vecino, que presenta la diputada María Claudia Esqueda Llanes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo sobre información solicitada y no entregada por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado de Jalisco, al licenciado Francisco Ramírez Acuña, para que acate la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en relación con la represión a los jóvenes altermundistas, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para realizar un exhorto al Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, para que se abstenga de politizar las acciones jurídicas que lleva a

cabo la Cámara de Diputados en relación a la propuesta de desafuero del Jefe de Gobierno capitalino, Andrés Manuel López Obrador; que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar la información sobre la construcción de la Estación de Bomberos en la Delegación Cuauhtémoc; que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo sobre los recursos federales otorgados al Gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad pública, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo sobre la incidencia delictiva en el Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo sobre la situación de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar auditorías correspondientes al 2003 a la Universidad de la Ciudad de México y al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo sobre principios que regulen los acuerdos clasificatorios de información en la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo sobre las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo sobre servicios educativos en el Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo sobre política educativa en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para realizar el exhorto a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, para que incluya a los vecinos en la autorización para el uso de parques y espacios públicos; que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco proceda a la inmediata limpieza de los canales de la demarcación que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

33.- Con punto de acuerdo sobre las reformas en materia de Administración y Procuración de Justicia y las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

34.- Sobre la obra pública en la Ciudad de México, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL CUATRO

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 12 horas con 20 minutos del día miércoles 18 de agosto del año dos mil cuatro, con una asistencia de 7 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

En seguida la presidencia hizo del conocimiento de la asamblea que se recibieron diversos comunicados: uno de la Comisión de Seguridad Pública, uno de la Comisión de Notariado, dos de la Comisión de Administración Pública Local, dos de las Comisiones de Administración

Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia y uno de las Comisiones Unidas y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, todos ellos para solicitarla ampliación del plazo con que cuentan las Comisiones para presentar dictámenes a diversos asuntos. En votación económica se autorizaron la prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las presidencias de las Comisiones de Seguridad Pública, de Notariado, de Administración Pública Local, de Administración y Procuración de Justicia y de Estudios legislativos y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos a que haya lugar.

Posteriormente se hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Senador Ernesto Gil Elorduy, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

La Asamblea quedó enterada y se ordenó turnarlo para conocimiento y análisis de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Continuando con el orden del día se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la violencia suscitada en la delegación Azcapotzalco. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

En votación económica no se aprobó la propuesta y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Azcapotzalco, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Acto seguido, se concedió el uso de la palabra a la Diputada María Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Azcapotzalco. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

En otro punto del orden del día se concedió el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Avance Programático Presupuestal. Se turnó a la Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre vehículos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, se concedió el uso de la palabra a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Continuando con el orden del día, se concedió el uso de la palabra al diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la CORETT la suspensión inmediata de regularización de predios en la zona de conservación y su donación al Gobierno del Distrito Federal. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Milpa Alta, se concedió el uso de la palabra a la Diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

En otro punto del orden del día se concedió el uso de la palabra a la Diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la SEDUVI remita para su análisis, y en su caso aprobación, a la Asamblea Legislativa los planos de zonificación en materia de anuncios. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Acto seguido se concedió el uso de la palabra a la diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para instar a las Autoridades Delegacionales y Centrales de Protección Civil en el Distrito Federal, a que realicen un simulacro simultáneo en la Ciudad de México, bajo la hipótesis de un sismo de 8.1 en la escala de Richter, el día 20 de septiembre a las 10:00 horas, se concedió el uso de

la palabra al Diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

En otro punto del orden del día se concedió el uso de la palabra a la diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lleve a cabo campañas para fomentar la cultura de testamento. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Registro Nacional de Testamentos, se concedió el uso de la palabra a la diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.**

Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

Acto seguido se concedió el uso de la palabra al diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los criterios técnico-jurídicos para la realización de desalojos en áreas invadidas en suelo de conservación ecológica, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

En otro punto del orden del día se concedió el uso de la palabra al diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para recomendar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sobre la Certificación de las especialidades Médicas. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a

la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Acto seguido se concedió el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para esclarecer el presunto cobro a funcionarios de la dependencia en apoyo a la marcha del próximo 29 de agosto en contra del desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al Lic. César Yáñez, Director de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, para que informe sobre la campaña de comunicación, relativa a la difusión del Programa de Entrega de los Paquetes de Útiles Escolares que se distribuirán a estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones de Desarrollo Social y Educación.

La presidencia instruyo a la secretaria para la continuación del orden del día, informando la Secretaria que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas con veinticinco minutos del día al inicio señalado, la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo día miércoles 25 de agosto a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron diversos comunicados: uno de la Comisión de Seguridad Pública, uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, ambos para solicitar la ampliación del plazo con que cuentan las Comisiones para presentar dictámenes a diversos asuntos.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D.F., a 23 de agosto de 2004.

ALDF/CSP/390/04

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.
Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación
Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, III Legislatura.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 84, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar los siguientes asuntos:

- Propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorte a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Secretaría de Seguridad Pública al cumplimiento del acuerdo relativo al secuestro, presentada por el Dip. José Espina Von Roerich, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Iniciativa de reformas y adiciones al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal y a la Ley de los Servicios de Seguridad prestados por Empresas Privadas del Distrito Federal, presentada por el diputado Bernardo de la Garza Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido verde Ecologista de México, únicamente se solicita la prórroga en lo relativo a reformas a la Ley de los servicios de Seguridad prestados por Empresas Privadas del Distrito Federal.

- Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Ley de Atención a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, únicamente se solicita la prórroga en lo relativo a reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Ley de Atención a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.

Propuesta con punto de acuerdo para que sean recibidos los integrantes del "Consejo Asesor del Comercio en vía pública de la Delegación Iztacalco y el Distrito Federal A. C." en audiencia pública por las Comisiones de Procuración de Justicia y de Seguridad Pública con la finalidad de ser escuchadas sus objeciones en torno a la Ley de Cultura Cívica y, en su caso, se revisen los artículos de la Ley que resultan contradictorios a su actividad, presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Lo anterior deriva de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa con los integrantes de esta Comisión, y en su caso, de manera conjunta y coordinada entre las Comisiones a las cuales los asuntos de referencia fueron turnados.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero la seguridad e mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. IRMA ISLAS LEÓN
PRESIDENTA

____0____

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL Y DE VIGILANCIA DE LA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

Of. Núm.- ALDF/ III. L/ CAPL/ST/947/04.
México, D.F., 23 de Agosto de 2004.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
MESA DIRECTIVA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos atentamente, ponga a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas, **la propuesta con punto de acuerdo para solicitar que la Contraloría General del Distrito Federal realice una auditoría al rubro de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, así como la comparecencia del Director de Comunicación Social de la Jefatura de Gobierno, César Yáñez; ambas situaciones debido a la impresión de las historietas denominadas "Historias de la Ciudad" en donde sea comprobado la violación a diversos ordenamientos legales, turnada con el número de oficio CSP/MDDP/661/2004; toda vez que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.**

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

DIP. PABLO TREJO PÉREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan las prórrogas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los titulares de las presidencias de las Comisiones de Seguridad Pública y de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para los efectos legislativos a que haya lugar.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría informa que se recibieron dos comunicados del licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Se procede a dar lectura al comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/2673/04
México, D.F., 13 de agosto de 2004.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

En atención al oficio No. PCG/CSP/191/2004, signado el 10 de junio del presente año, por la C. Diputada Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar número A00000-GNJ-70-04, suscrito el 4 de agosto del 2004, por el C. Gilberto Nieves Jenkin, Asesor de la Dirección General de Luz y Fuerza del Centro, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Gobierno

Federal para que implemente subsidios y un esquema de pagos del servicio de energía eléctrica en las zonas altamente marginadas del Distrito Federal.

Lo que comunico a ustedes para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE
El Subsecretario

LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO

____0____

Luz y Fuerza del Centro
Asesoría de la Dirección General

A00000-GNJ-70-04
04 de Agosto de 2004

LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO
Subsecretario de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

Hago referencia a su Oficio No SEL/300/1 982/04 de fecha 24 de junio del presente año, por medio del cual da a conocer al titular de esta Dependencia, Lic. LUIS DE PABLO SERNA, el oficio número PCG/CSP/191/2004 suscrito por la C. Diputada Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que comunica al Titular de esa Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado en Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 26 de mayo del 2004, y que a la letra transcribo:

“ÚNICO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones que le confiere el artículo 10, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, haga un exhorto al Gobierno Federal para que implemente subsidios y un esquema de pagos del servicio de energía eléctrica en las zonas altamente marginadas del Distrito Federal.”*

Sobre el particular nos permitimos emitir las siguientes consideraciones:

Luz y Fuerza del Centro, de conformidad con las disposiciones que la rigen, no tiene facultades, para fijar tarifas a la electricidad o modificar los subsidios a las mismas. En la actualidad, esta competencia es del Ejecutivo Federal que la ejerce a través de las Secretarías de Energía, la de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía.

No obstante lo anterior, queremos manifestar los siguientes hechos:

• Actualmente existen 36 diferentes tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, 8 de las cuales corresponden a uso doméstico.

• Las tarifas domésticas (julio 2004) aplicadas por Luz y Fuerza son:

Tarifa D.A.C: Consumos mensuales superiores a 250 Kwh., cargo fijo de \$48,52, \$2.098 por los primeros 500 Kwh. Y 2.457 por cada Kwh. adicional.

Tarifa 1. Con consumos hasta 140 Kwh. Sin cargo fijo, por los primeros 75 Kwh. \$0.544, por cada Kwh. Adicional \$ 0.658.

Tarifa 1. Con consumos mayores a 140 Kwh. Sin cargo fijo, por los primeros 75 Kwh., \$ 0.544, por los siguientes 50 Kwh. \$0.911 y \$1.916 por cada Kwh. adicional

• Para enero de 2004 LyFC tenía 4,951,581 clientes facturándose en tarifa doméstica de los cuales solo el 2.6% corresponde a tarifa D:A:C. (Altos Consumos)

Como se aprecia, la estructura tarifaria se ha convertido con el tiempo en algo muy complejo, que dificulta su comprensión y el uso adecuado y su aprovechamiento.

En la consideraciones realizadas en el Punto de Acuerdo, los señores Diputados citan como ejemplo el de una persona que se factura en tarifa D.A.C con un consumo de 550 kilowatts bimestrales, argumentando que solo existe subsidio para aquellos que consumen hasta 140 Kwh, mensuales, cuando en realidad la tarifa D.A.C: es aplicada cuando se supera los 250 Kwh. de consumo mensual, es decir también existe subsidio para aquellos clientes que consumen entre 140 y 249 Kwh. mensuales.

Por otro lado hacen referencia a los hogares que tienen un promedio de 9 o 10 habitantes, de acuerdo a la experiencia encontramos esos índices de habitantes en casas- que agrupan más de una familia y que se abastecen de un mismo contrato, ocasionando con ello que se facturen en un mismo servicio, consumos que podrían segmentarse en más de uno.

Por lo anterior pudiéramos concluir:

El subsidio que se solicita traerá consigo una mayor complicación en la estructura tarifaria y por ende un mayor desconocimiento en su aplicación. El que un sector reciba el beneficio de una tarifa menor desafortunadamente no se reflejara en una reducción de conexiones ilícitas o en un incremento de los índices de cobranza, ya que quienes hoy no pagan nada difícilmente se sentirán obligados a pagar, aun si se trata de tarifas subsidiadas.

De acuerdo a datos estadísticos aproximadamente 130 mil de casi 5 millones son facturados en tarifa D.A.C. por

lo que solicitar un subsidio para un sector que desconocemos que tan grande es pero que deberá ser representativo, en base a el 2.6% del total de clientes, no parece conveniente.

Como se menciono los clientes que tienen consumos inferiores a 249 Kwh. mensuales son facturados en tarifa 1, esa cantidad de energía eléctrica mensual corresponde a un consumo diario de 8.3 Kwh., el equivalente a tener prendidos 8 focos de 100 Watts durante 10 horas.

Luz y Fuerza del Centro, para abatir los altos consumos de energía, ha venido desarrollando programas que tienden a explicar a nuestros clientes, como pueden optimizar sus consumos; como se mide y factura la energía que se utiliza; que cantidad de energía se puede utilizar sin que sus costos se eleven; cuales aparatos utilizan mas energía; como controlar los consumos a través de cada periodo de facturación así como orientar en zonas.

Altamente marginadas donde la autoconstrucción es muy frecuente, que los materiales que se utilicen o fallas en las instalaciones provocan un desaprovechamiento de la energía.

Sin otro particular y para los fines que más estime usted convenientes, nos permitimos enviar a usted, los presentes comentarios al punto de acuerdo.

Reciba las seguridades de nuestra consideración.

ATENTAMENTE

GILBERTO NIEVES JENKIN
ASESOR DE LA DIRECCIÓN

Segundo comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/2840/04
México, D.F., 16 de agosto de 2004.

C.C. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal.

P r e s e n t e s

En atención al oficio número PCG/CSP/230/2004, suscrito el 15 de junio último por la Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a Ustedes, copia del oficio número COPLADII/DGPPCI/V/4352/04 signado el 5 del actual por el C. Eduardo Enrique Gómez García, Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Ejecutivo Federal a establecer y promover la coordinación debida entre el Gobierno Federal y el del

Distrito Federal, así como con las autoridades de los Estados de la República para mejorar los trabajos y resultados en materia de secuestros y delincuencia organizada.

Lo que comunico a ustedes para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

El Subsecretario

LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO

0

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E
INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

OFICIO No. COPLADII/DGPPCIV/4352/04
Asunto: Relativo al oficio no. SEL/300/2082/04.
México, D.F., a 5 de agosto de 2004

LIC. HUMBERTO AGUILAR CORONADO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Distinguido Señor Subsecretario:

Me refiero a su oficio número SEL/300/2082/04, a través del cual remite copia del Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 9 de junio de 2004, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a establecer y promover la coordinación debida entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como con las autoridades de los Estados de la República para mejorar los trabajos y resultados en materia de secuestros y delincuencia organizada. Al respecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

La Procuraduría General de la República establece estrecha colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en distintas materias, incluido el combate a delitos como el secuestro y a la delincuencia organizada, muestra de ello es la creación de grupos específicos de trabajo y la firma de instrumentos jurídicos que le dan fundamento a las acciones coordinadas por ambas instituciones.

Ejemplo de lo anterior son las “Bases de Colaboración en materia de Combate al Secuestro”, signadas el 7 de

diciembre de 2001, en Mazatlán, Sinaloa; las cuales reconocen al secuestro como uno de los ilícitos que mayor agravio causa a la sociedad, trazándose como uno de los ejes fundamentales para combatir tal ilícito, la conformación de un Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Delito de Secuestro; el desarrollo de mecanismos de intercambio de información entre las partes; la creación de una base de datos común con información sobre organizaciones criminales, sus métodos de operación y datos estadísticos en la materia, la capacitación y actualización sobre el marco jurídico que rige la cooperación y colaboración en el ámbito de procuración de justicia y seguridad pública así como el fomento a la prevención y denuncia del delito de secuestro.

En este sentido, las Procuradurías Generales de Justicia del país, incluidas la General de la República y la de Justicia del Distrito Federal, han participado activamente en las acciones trazadas en el instrumento referido, conformando el Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Delito de Secuestro, obteniendo como principales logros la elaboración de una propuesta de homologación del tipo básico del delito de secuestro, propuestas de reformas legislativas a diversas leyes, como son: Ley General de Vías de Comunicación; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley Federal de Telecomunicaciones y relacionadas con el Sistema Financiero; la capacitación a personal de las procuradurías en los temas de manejo de crisis, metodología de investigación, vigilancia y seguimiento, análisis táctico, técnicas de entrevista y redes de vínculos; se trabaja en la interconexión y acceso inmediato a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública que tengan información relacionada con el secuestro y a las de la Procuraduría General de la República a través de la Unidad de Coordinación e Intercambio de Información Policial, adscrita a la Agencia Federal de Investigación.

En mérito de lo anterior, se puede afirmar que entre la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal priva una adecuada coordinación y un ambiente de colaboración institucional, trabajando continuamente para renovar las estrategias que mejores resultados proyecten en el combate a la delincuencia.

Sin otro particular por el momento, y en espera de que la información remitida le sea de utilidad, le reitero mi atenta y distinguida consideración, haciendo propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL COORDINADOR

EDUARDO ENRIQUE GÓMEZ GARCÍA

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Honorable Asamblea.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO. - Esta Secretaría informa que se recibió un Comunicado del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Se procede a dar lectura al Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

*México • La Ciudad de a Esperanza
Secretaría de Gobierno
México, D.F. 12 de Agosto de 2004.
SG/ 8640/2004*

*DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE*

En referencia a su oficio No. PCG/CSP/403/04 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la. Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 21 de julio del 2004, mediante el cual solicita a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publiquen en sus portales de internet, la información que se les requiere en el artículo 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Anexo envío a usted copia de documento con la información que proporciona la Lic. Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

*ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ*

0

*OFICIO DCJ/482/04
ASUNTO: CONTESTACIÓN.
Cuauhtémoc, D.F., 09 de agosto de 2004.*

*LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL.
P R E S E N T E.*

En atención a su oficio SG/8234/2004, fechado el día tres del mes y año en curso, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el veintiuno de julio del presente, relativo a publicar en el portal de Internet de esta Delegación la información a que se refiere el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal:

Anexo remito a usted copia del oficio número CA/OIP/0045/04, dirigido al C.P. Miguel de María y Campos García, Contralor Interno en esta Desconcentrada, mediante el cual se señala que la información a que se refiere el artículo 13 del ordenamiento legal señalado en el párrafo que antecede se encuentra disponible para consulta en la página electrónica de esta Delegación.

Asimismo, adjunto copia del oficio CA/OIP/0044/04, dirigido al Ing. Gustavo Velázquez de la Fuente, Consejero Presidente del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, mediante el cual se señalan las medidas y acciones implementadas por esta Autoridad Delegacional para dar cabal cumplimiento a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Lo anterior se hace del conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

*ATENTAMENTE
LA JEFA DELEGACIONAL*

LIC. VIRGINIA JARAMILLO FLORES

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Esta Asamblea queda debidamente enterada y túrnese para conocimiento a los Coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Honorable Asamblea.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO. - Esta secretaría informa que se recibió un Comunicado de la ingeniera Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Se procede a dar lectura al comunicado.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DG./0801/0307 II de agosto, 2004

*LIC. HUGO CAMOU RODRÍGUEZ
Presidente de ISA CORPORATIVO, S.A DE C.V.
Presente*

Por este conducto le participo que nos fue turnado, a través del similar SG/8515/2004, fechado el 10 de agosto

de 2004, suscrito por el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del G.D.F., el Punto de Acuerdo Único resuelto por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha 28 de julio del año en curso, relativo a que “La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al titular del Sistema de Transporte Colectivo “METRO” el retiro y la prohibición en las instalaciones de dicho sistema, de los promocionales que denigran la condición indígena”

En dicho Punto de Acuerdo se hace referencia a los promocionales comerciales de la marca de desodorantes “REXONA”, en los cuales consideran, se denigra de manera grave y grosera la condición indígena, ya que el contenido textual de dichos panfletos es el siguiente: “PARA QUE EL METRO NO HUELA A INDIOS VERDES. AHORA NADIE VAA OLER MAL. PROTECCIÓN CONTRA EL MAL OLOR LAS 24 HRS. DESDE \$13.80. SALUD ES BELLEZA”.

Al respecto, toda vez que el contenido de dicho mensaje publicitario es considerado altamente ofensivo y con tintes evidentemente discriminatorios, racistas y atenta contra los valores nacionales y la dignidad de las personas, pudiendo ser incluso, factor de alteración del orden público, con lo cual se violenta lo dispuesto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquiera otra, que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”; los artículos 1º y 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que establecen que el objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, entendiendo ésta como, la distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento y el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas; fracciones XV, XXIII y XXVII del artículo 9 de la misma Ley en donde se prescribe la prohibición de toda práctica discriminatoria, considerando como tal: ofender, ridiculizar o promoverla violencia a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación; explotar o dar un trato abusivo o degradante; incitar el odio, violencia, rechazo, burla, difamación, injuria, persecución o la exclusión en los supuestos a que se refiere el artículo 4 de esa Ley, esto es promover y ejercitar los supuestos anteriores en contra de personas por su origen étnico.

Considerando que el Permiso Administrativo Temporal Revocable a título oneroso que fue otorgado a la persona moral que usted preside, por parte del Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Oficialía Mayor,

establece en el último párrafo de la QUINTA Condición No Negociable que: “El “STC”, tendrá el derecho de supervisar el cumplimiento de las obligaciones no negociables de este “PATR”, así como las demás disposiciones normativas y administrativas que imperen para el cabal funcionamiento de sus instalaciones”; y que, en la Condición DÉCIMA SEGUNDA señala que: “LA PERMISIONARIA se obliga a cumplir estrictamente con las disposiciones establecidas o que en un futuro establezcan las leyes y reglamentos en materia de: Publicidad, Anuncios, Salud, Justicia Cívica, Fiscal y demás leyes administrativas que durante la vigencia de este documento se promulguen por las autoridades competentes”; lo que tiene estrecha relación con lo establecido en el primer párrafo de la Condición DÉCIMA TERCERA del mismo Instrumento, la que textualmente señala: ULA PERMISIONARIA se obliga a cumplir estrictamente con las leyes y reglamentos aplicables en la materia, federales y locales y a no infringir los principios de la moral y de las buenas costumbres en la instalación que realice de toda clase de publicidad comercial que coto que en los espacios publicitarios objeto de este instrumento y respecto de cualquier producto o servicio”, con fundamento en los supuestos anteriores y para dar atención al acuerdo en cita, por este conducto se le requiere disponga lo conducente a efecto de que en forma inmediata, sean retirados los promocionales comerciales de referencia, así como cualesquier otros que en esa u otra forma sean o resulten violatorios de cualquier disposición normativa.

De igual manera se le conminará a que en lo sucesivo, cuando como parte de la publicidad se pretendan utilizar dentro de las instalaciones de esta Entidad, nombres o alusiones verbales, gráficas o de cualquier otro tipo del S.T.C. o de cualquier otro Ente Público, ya sea del Distrito Federal, de la Federación, de las Entidades Federativas o Municipios; o se tengan dudas en cuanto a la viabilidad normativa de la utilización de determinados panfletos o anuncios comerciales, antes de instalarlos deberá consultar invariablemente a este Organismo al respecto.

Sin otro particular y en espera de que no se repitan situaciones como la que en esta ocasión nos ocupa, quedo de usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

DRA. FLORENCIA SERRANÍA SOTO.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Honorable Asamblea y a los diputados promoventes.

Continúe la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría informa que se recibió un comunicado de la C. Laura Velázquez Alzúa, Jefa Delegacional en Azcapotzalco. Se procede a dar lectura al comunicado.

*DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
JEFATURA DELEGACIONAL*

Oficio Núm JD/664/04

*Asunto: Contestación al oficio PCG/ CSP/ 398 / 2004
Azcapotzalco, D. F., a 9 de agosto de 2004*

*DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF
PRESENTE*

En atención al oficio PCG/CSP/398/2004, de fecha 28 de julio de 2004, donde nos solicita se publique en el sitio web delegacional, la información que hace referencia el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, informo a usted que este Órgano Político Administrativo ha cumplido con dicha disposición jurídica.

Asimismo, solicitamos la intervención de la Contraloría Interna de esta Demarcación Territorial para que evaluará nuestra página electrónica, de conformidad con lo estipulado en el artículo anteriormente citado y dar certidumbre a nuestro proceso (misma que se anexa al presente), tomando en cuenta los siguientes rubros:

- I. Las leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de observancia general en el Distrito Federal.*
- II. La que se relacione con sus actividades y su estructura orgánica.*
- III. Las facultades de cada Unidad Administrativa.*
- IV. Descripción de los cargos, emolumentos, remuneraciones, percepciones ordinarias y extraordinarias o similares de los servidores públicos de estructura, mandos medios y superiores.*
- V. Una descripción analítica de sus programas y presupuestos, que comprenderá sus estados financieros y erogaciones realizadas, en el ejercicio inmediato anterior, en materia de adquisiciones, obras públicas y servicios, de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos aplicables.*

- VI. La relación de sus bienes y el monto al que ascienden los mismos siempre que su valor superior a trescientos cincuenta veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal.*
- VII. Información relacionada con los tramites y servicios que ofrece y la forma que acceder a ellos.*
- VIII. Las reglas de procedimientos, manuales administrativos y políticas emitidas, aplicables en el ámbito de su competencia.*
- IX. El presupuesto asignado y su distribución por programas.*
- X. Las concesiones, permisos y autorizaciones que haya otorgado, especificando al beneficiario.*
- XI. La información relacionada con los actos y contratos suscritos en materia de obras públicas, adquisiciones arrendamientos de bienes o servicios.*
- XII. La ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio.*
- XIII. La información sobre las iniciativas de ley que se presenten ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*
- XIV. Las resoluciones o sentencias definitivas que se dicten en procesos jurisdiccionales o procedimientos seguidos en forma de juicio.*

No omito mencionarle, que esta desconcentrada actualmente se encuentra en un proceso de actualización, mejoramiento y reconstrucción del sitio web. Lo anterior permitirá mejorar el nuevo modelo de atención electrónica en materia de transparencia.

Así mismo envió un documento el cual especifica como se instrumento la transparencia en Azcapotzalco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

*ATENTAMENTE
JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO*

LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Honorable Asamblea y al diputado promovente.

En otro asunto del orden del día se encuentra listada una propuesta con punto de acuerdo relativo a la figura presidencial.

Toda vez que la propuesta ya fue presentada por el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, durante la sesión del 21 de julio y su votación se pospuso para la presente, en virtud de la actualización de la hipótesis que señala el Artículo 136 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos de la propuesta a efecto de ilustrar a la Asamblea sobre su contenido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura a la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla Salinas durante la sesión del pasado 21 de julio.

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA FIGURA PRESIDENCIAL

CC. INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE

El suscrito, diputado Julio Escamilla Salinas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Diputación Permanente la presente propuesta con Punto de Acuerdo como un asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El artículo 80 Constitucional establece que se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, que se denominará “Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”.

II. Si bien es cierto, que de acuerdo a nuestra Carta Magna, el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un individuo, parte del “cambio” que Vicente Fox le imprimió a este sexenio, fue precisamente el de contravenir las disposiciones constitucionales e instaurar el gobierno de la “pareja presidencial”.

III. Voces cercanas y lejanas autorizadas y aún desautorizadas, coinciden en señalar una y otra vez, la grave intromisión que la esposa del Presidente Vicente Fox tiene en las decisiones de gobierno. La renuncia del vocero presidencial y también secretario particular, vino a confirmar lo que era un secreto a voces en el mismo sentido. La que manda es la esposa no el Presidente.

*IV. Por si esto no fuera suficiente, el Presidente tampoco cuenta con la mayoría en el Congreso y esa fragilidad política, se torna en penosa fragilidad institucional o viceversa, como se quiera ver. La incapacidad manifiesta del Presidente y su equipo de trabajo para sacar adelante la reforma política, la reforma fiscal o descentralizaciones hacendaria, sin dejar de mencionar la reciente reforma al sistema de procuración y administración de justicia que sin duda será aprobada, pero no al **son** que quiere el Presidente, sino al **son** que el Congreso le marque.*

V. La debilidad de la figura presidencial no es un problema exclusivo de Vicente Fox, el régimen presidencial per se, es un sistema cuya fragilidad e inestabilidad es una de las características mismas del sistema, pero en el caso de México y partiendo de los gobiernos del PRI se ha venido desarrollando de malo a desalentador.

VI. Qué tan grave es la inestabilidad, incredulidad y deterioro que hoy vive la figura presidencial, que su esposa tuvo que aclarar públicamente su postura, con respecto a su postulación como candidata a la presidencia de la República para el 2006.

VII. Que la esposa del Presidente tenga que declinar públicamente su decisión de ser candidata a la Presidencia de la República para el 2006, fortalece la urgencia de abrir un amplio y profundo debate nacional en torno al sistema presidencial y su conveniencia para los mexicanos.

VIII. La grave crisis por la que atraviesa el régimen presidencial en México nos debe obligar a invocar el debate en el Congreso y desde el Congreso sobre el Presidencialismo y sus efectos nocivos o positivos para el país o sobre la conveniencia de cambiar por otro sistema político, semipresidencialismo o parlamentarismo, pero que garantice un sistema de pesos y contrapesos, gobernabilidad, estabilidad, dinamismo económico y social, fortalezca la democracia y cuente con mayores herramientas institucionales para enfrentar los retos del gobierno.

IX. El estancamiento económico, político y social que hoy día vive nuestro país sin duda, nos obliga a impulsar una fuerte discusión interna, de corte nacional, con la más amplia participación de todos los sectores académicos, empresarial, de trabajadores, partidos políticos, organizaciones sociales, ciudadanos independientes, de la sociedad civil para contribuir en la construcción de una nueva definición del rumbo político para nuestro país. No más Presidentes autoritarios, timoratos, ignorantes, superficiales, irresponsables.

X. La riqueza de este país, humana, económica, social, política, ambiental, es suficiente para alentar una reforma radical que rescate lo mejor de cada sistema de gobierno

y nos permita ir construyendo un consenso que en torno a los cambios reales que de aplicarse contribuyan a cambiar la negra historia que el Presidencialismo ha dejado en México, donde el abuso de poder o la falta del mismo como en el Gobierno del cambio han resultado perjudiciales para el desarrollo nacional.

XI. La necesidad de que en México contemos con un esquema de pesos y contrapesos, nos puede llevar a buscar quizás una fórmula “mixta” de gobierno, entre el parlamentario y el presidencial, que cuente con mecanismos para evitar el conflicto o el estancamiento social, económico y político.

En este tenor, y como un asunto de urgente y obvia resolución someto el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atenta y respetuosamente al Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus atribuciones impulse un debate nacional en torno a la conveniencia de fortalecer la figura presidencial en México o las ventajas de cambiar a otro sistema de gobierno, semipresidencial o parlamentario, que garantice estabilidad política, dinamismo económico y social, robustezca la democracia y cuente con mayores herramientas institucionales para sacar adelante los restos del gobierno.*

Firman el Punto de Acuerdo: Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Efraín Morales Sánchez, Dip. Higinio Chávez García, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán Dip. Julio Escamilla Salinas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- No, perdón, fueron 5 a favor y 5 en contra.

EL C. SECRETARIO.- Repito la votación para aclarar.

LA C. PRESIDENTA.- Que repita la votación la secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

En otro asunto del orden del día se encuentra enlistado una propuesta con punto de acuerdo sobre actuaciones del Instituto Electoral para el Distrito Federal, en las campañas electorales del 2000.

Toda vez que las propuestas ya fueron presentadas por la diputada Aleida Alavez, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática durante la sesión del 11 de agosto y su votación se pospuso para la presente, en virtud de la actualización de la hipótesis que señala el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la secretaría a dar lectura a los resolutivos de la propuestas a efecto de ilustrar a la Asamblea sobre su contenido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar **lectura a los resolutivos de la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruíz, durante la sesión del pasado 11 de agosto.**

Único.- *Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para que profundice y agilice las investigaciones en torno a presuntas irregularidades en el financiamiento de la campaña del ciudadano Santiago Creel Miranda durante el año 2000, cuando éste fue candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal por la Alianza para el Cambio.*

Firman el siguiente Punto de Acuerdo las y los siguientes diputados: Pablo Trejo Pérez; Julio Escamilla Salinas; Aleida Alavez Ruíz;

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de las propuestas sometidas a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Para presentar una propuesta con punto de

acuerdo sobre el cobro de autogenerados en el servicio de sanitarios en los mercados públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL COBRO DE AUTOGENERADOS EN EL SERVICIO DE SANITARIOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS

El suscrito diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente el presente PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL COBRO DE SERVICIOS EN LOS BAÑOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día una preocupación ciudadana es recuperar en su totalidad la funcionalidad de los mercados del Distrito Federal y regular las reglas de operación para el cobro por el servicio de baños.

El cobro de los servicios que otorga el Gobierno del Distrito Federal, por diversos conceptos, es fundamental para la recaudación y su buen funcionamiento.

Dentro de esta diversidad de conceptos se encuentra el relativo al servicio de baños que se presta desde los mercados públicos del Distrito Federal.

La situación de cobro por servicio de los baños públicos, es parte de la vida interna de los mercados públicos del Distrito Federal. Se estiman que existen en nuestra ciudad 312 mercados, consecuentemente y por lógica, 312 baños que recaudan como una cuota mínima dos pesos por persona.

No existe un cálculo real de cuántas personas ni cuántas veces se hace uso del sanitario. Pero si hacemos una estimación y un ejercicio para efectos de fundamentar esta propuesta, de que en un mercado, en un solo día, hacen uso del sanitario 50 personas, estaríamos hablando de un ingreso diario de 100 pesos, multiplicado por 312 baños que hay en los 312 mercados, nos da un total de 31 mil 200 pesos diarios.

Esta cantidad diaria nos reporta una entrada mensual de 936 mil pesos, casi un ingreso de 1 millón de pesos por

concepto de cobro por el servicio de baños en los 312 mercados públicos que hay en el Distrito Federal.

Los beneficiarios de estas operaciones son los mismos locatarios y en algunos casos comerciantes ambulantes a quienes se les entrega la cédula de concesión. Aunque la figura de la concesión está considerada para la operación de los mercados públicos y data desde 1951 en el Reglamento de Mercados, ésta debería otorgarse a través de un concurso público y no de manera directa como lo hacen las autoridades.

A partir del 2000 mediante un programa de descentralización, la operación de los 312 mercados públicos que existen en el Distrito Federal quedó a cargo de las 16 delegaciones políticas, con esto se buscaba dotar de elementos suficientes a las demarcaciones para lograr un mejoramiento en la gestión, además esto les permitiría actuar con prontitud ante los problemas que enfrentan diariamente estos espacios.

El servicio de baños en los mercados está secuestrado por concesionarios que alcanzan jugosas ganancias económicas, ocasionando un desfaldo en las finanzas de las delegaciones y por concepto de cobro que pudieran obtener.

Por ello, es urgente:

- *Vigilar y hacer cumplir el Reglamento de Mercados que data de 1951 y que sin duda necesita una revisión.*
- *Supervisar las actividades de cobro por el uso de baños y*
- *Vigilar que se cubran los derechos recaudatorios a favor de las delegaciones.*

Si las fuertes cantidades económicas que no ingresan a las arcas de las delegaciones fueran captadas mediante un método el de instalar torniquetes a través de un concurso público, se estaría en posibilidad de reivindicar no sólo el servicio sino el mismo sistema de abasto.

En mérito de lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se propone el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales de las 16 demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la entrega de información documentación a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre las concesiones a particulares respecto del servicio de baños en los mercados públicos.*

SEGUNDO. *Se cree una Comisión Investigadora que analice la normatividad del servicio de baños en los mercados públicos para su mejoramiento.*

Atentamente.

Dip. Juan Manuel González Maltos

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre hundimientos diferenciales y protección civil en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR TANTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO AL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, INFORMACIÓN ACERCA DE LOS HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos diputados integrantes de la Diputación Permanente en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 46 de la Ley Orgánica, así como 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente punto de acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

La sobreexplotación crónica del acuífero de la Zona Metropolitana del Valle de México que provee el 70 por ciento del agua que se consume, ocasiona hundimientos diferenciados y agrietamientos en diversos sitios, las causas del hundimiento son principalmente: terrenos de zonas lacustres, la calidad de la tierra y la extracción indiscriminada de agua, así como la afectación en el sistema de drenaje.

Las consecuencias de la sobreexplotación de los acuíferos se han hecho manifiestas: grandes grietas que afectan casas y edificios, especialmente: en el oriente de la ciudad. Lo mismo ocurre en el Valle de Lerma donde la escasez de agua ha redundado también en pobres cosechas.

Los hundimientos diferenciados son un problema de gestión y uso eficiente del agua potable, por lo que es

pertinente cambiar los paradigmas de consumo para disminuir la explotación de los mantos freáticos.

El tema relacionado con los impactos del desarrollo urbano en el medio ambiente tiene un enfoque social, ya que se centra en la calidad de vida ambiental de los habitantes de la metrópoli, entendiéndose por ello, tanto los riesgos a los que se está expuesta la población, como las afectaciones cotidianas a su salud y bienestar.

Se precisa que los riesgos pueden ser naturales o antropogénicos, es decir, se derivan de las condiciones naturales del subsuelo ocasionados por los sismos, inundaciones, hundimientos y que pueden ser magnificados por la acción humana.

También se consideran los riesgos que provoca la ocupación inadecuada de viviendas en zonas de barrancas, minas o antiguos lechos de ríos. La época de lluvias ha traído consigo una serie de hundimientos que han afectado varias zonas de nuestra ciudad. En días pasados fue detectada por elementos de Protección Civil en la Delegación Tláhuac, en terrenos ejidales del pueblo del pueblo de Tecomitl, una falla geológica colindante con la Delegación Milpa Alta. La grieta es de más de 130 metros de longitud, 3 metros de separación y promedia 18 metros de profundidad.

La grieta no afectó viviendas, ya que se encuentra en un terreno dedicado a la siembra, sin embargo, la presencia de hundimientos en la Delegación Tláhuac, es cada vez mayor, ya que están asociados con la sobreexplotación del agua, de acuerdo con un informe de las autoridades de la propia demarcación, detectan 49 fallas en la zona. Las regiones con mayor afectación son las Colonias del Mar, Zapotitlán, Pueblo de Santa Catarina y San Andrés Mixquic.

De acuerdo con estudios del Instituto de Geociencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, los hundimientos diferenciales en la zona del sureste del Valle de México son de 40 centímetros por año y el problema no se detendrá aunque disminuya la extracción de agua del subsuelo.

De seguir con el mismo ritmo de extracción de agua, para el 2010 la zona de Tláhuac y Chalco se hundirán 5 metros, en comparación con el año 2000, Según la Asociación Nacional de Ingenieros Urbanos. Dos de cada tres casas tienen escapes que van de goteos de llaves a tanques averiados, que corresponde a pérdidas que van del 30 al 35% del caudal de las redes primarias y secundarias; y aún así reparando el cien por ciento de las fugas en hogares y calles los hundimientos continuarán si no se frena la sobreexplotación del acuífero.

Mientras que la Ciudad de México se ha hundido diez metros a lo largo de cien años, Tláhuac y Valle de Chalco presentaron el mismo efecto en sólo tres décadas.

Las zonas de transición de suelo duro, hablando como el Aeropuerto y la Delegación Xochimilco, es donde se presenta de una forma más grave este problema, que ha llegado a ser irreversible, afectando principalmente a los constructores de vivienda e infraestructura, así como la sistema de drenaje superficial.

A partir de este problema se desprenden otros: la compactación de suelos y el agrietamiento de arcillas que propician la contaminación de los mantos freáticos, el incremento de los riesgos ante sismos, el deterioro de las redes como el drenaje, que por causa del hundimiento de la ciudad revierte su función. La calidad de dichos mantos también se ve amenazada por el uso de fosas sépticas en áreas de recarga.

A principios del pasado mes de julio una grieta de 6 metros de ancho por 18 metros de profundidad apareció en la Avenida Alta Tensión de la delegación Alvaro Obregón y es el segundo que se registra en la zona donde el Gobierno del Distrito Federal construye el puente de Prolongación San Antonio. Lo anterior debido al reblandecimiento del terreno por las lluvias y por una fuga de agua potable.

Un caso para reflexionar es el ocurrido hace dos meses en Zapopan, Jalisco, en el que por motivo del agrietamiento y hundimiento del terreno, ocasionado por las fuertes lluvias que se presentaron los días 29 y 30 de junio, originando una grieta que afectó a más de una veintena de casas directamente y otras 30 propiedades particulares.

La grieta mide 1 kilómetro y 72 metros y tiene un promedio de profundidad de 25 metros, en una zona propensa a los temblores de tierra. Es una grieta que se formó por la interacción entre el agua y las condiciones geológicas de un suelo con muchas fracturas, donde 4 bomberos cayeron a la grieta, de los cuales 3 fueron rescatados, pero otro murió atrapado en su interior. El fenómeno de agrietamiento fue provocado por la erosión interna del material superficial implicando un peligro considerable para los pobladores de ésta región.

Hay que tomar en cuenta que el pasado 3 de agosto terminó la vida útil del relleno sanitario del Bordo Poniente, y según información de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente existe riesgo ecológico, de hundimientos y contaminación de los mantos acuíferos que abastecen de agua a una parte de los habitantes de la capital.

Es por esto que solicitamos de ambas dependencias información relativa a las acciones tendientes a prevenir que dichos hundimientos no lleguen a afectar más a la población.

CONSIDERANDOS

1. *Que la Ciudad de México se ha estado hundiendo en promedio 15 centímetros al año por la*

sobreexplotación del manto acuífero y por el manejo ineficiente del agua.

2. *Que es necesario que el Gobierno del Distrito Federal revise el esquema tarifario de cobro por el servicio de agua, para garantizar que se realice una adecuada recaudación para generar recursos que permitan reinvertirlos en obras que eviten hundimientos.*
3. *Que en el Distrito Federal, sólo se tratan entre 6 y 8% de las aguas residuales y el resto es desperdiciado de todo el caudal en fugas, por lo que no regresa al ciclo natural de recarga del subsuelo.*
4. *Que cuando el subsuelo es sometido a condiciones diferentes a las naturales, se reseca hasta formar grietas, por lo que es muy probable que éstas continúen.*
5. *Que la falta de lluvia, la carencia de espacio para que se absorba el agua y la pavimentación, entre otras causas; genera fracturas geológicas que ponen en peligro a los vecinos de ciertas zonas.*
6. *Que es necesario que el Gobierno del Distrito Federal invierta recursos para rehabilitar las redes de distribución y construir las plantas de tratamiento de agua necesarias para el aprovechamiento del vital líquido.*
7. *Que en el Distrito Federal año con año se incrementan en número y en dimensión las grietas, afectando a sus habitantes.*
8. *Que las grietas provocan un gran riesgo a la seguridad de las personas y su patrimonio, por lo que es necesario que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal involucradas informen las acciones que están realizando para prevenir accidentes provocados específicamente en esta época de lluvia, donde el terreno se reblandece produciendo grietas, fisuras y hundimientos.*
9. *Que es importante mantener informada a la población sobre la situación que en algunas delegaciones son consideradas de alto riesgo para evitar percances en el futuro.*
10. *Que la Ciudad de México necesita proyectar una política hidráulica sustentable tanto en las dependencias y entidades de gobierno como en la propia casa del ciudadano.*

Por lo anterior expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita tanto a la Dirección General de Protección Civil a través de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal como al Sistema de Aguas del Distrito Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente información acerca de los hundimientos diferenciados registrados en el Distrito Federal, así como las acciones tendientes a prevenir dichos hundimientos.*

Firman los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa a los 25 días del mes de agosto de 2004. El diputado José Espina Von Roehrich, diputada María Gabriela González Martínez, diputado Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil con opinión de las Comisiones Especiales de Hundimientos Diferenciales y de Gestión Integral del Agua.

Esta presidencia informa que el numeral 11 del orden del día ha sido retirado.

En consecuencia, para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda cite a los servidores públicos en funciones durante el ejercicio de la Cuenta Pública 2002, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CONVOQUE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN FUNCIONES EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO EN LA CUENTA PÚBLICA 2002.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La suscrita Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, y los diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *El día 15 de julio del 2004 la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentó su informe de resultados sobre la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondientes al año 2002.*

2.- *Con esa misma fecha los diputados miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, fuimos y recibimos información que avala los procedimientos de la Auditoría Pública practicados a las Unidades Ejecutoras de Gasto de la Administración Pública Centralizada y Desconcentrada del Gobierno del Distrito Federal.*

3.- *En diversas sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda he insistido en la necesidad de que se llame a comparecer a los funcionarios públicos encargados del ejercicio del gasto en la época o tiempo que se audita. Dicha solicitud ha sido apoyada por compañeros de la Comisión.*

4.- *Asimismo, en los programas de Auditoría Pública recientemente revisados y aprobados por la multitudinaria Comisión, se ha incluido ya por los Contadores Mayores esta pretensión, sin embargo, en el aludido Informe de Resultados no se llevó a cabo este procedimiento por no estar considerado normativamente.*

5.- *Cabe señalar que en el universo total de las recomendaciones hechas a algunos órganos de la Administración Pública Local éstas han sido reducidas en un importante porcentaje entre su fecha de presentación al día de hoy.*

6.- *Lo anterior se debe a que, en el caso de algunos organismos, tales como Jefaturas Delegacionales u otras instancias que son auditadas, los funcionarios de reciente ingreso desconocen el estado de los expedientes, así como la información que contienen y su integración.*

7.- *De este modo nos encontramos con un número importante de recomendaciones o de observaciones, las cuales son en realidad de carácter meramente administrativo, tales como, la no presentación de la documentación correspondiente por desconocer su ubicación.*

8.- *Estas recomendaciones podrían reducirse si los funcionarios que se desempeñaban al momento de ejercer el gasto pudieran participar en las compulsas de cada una de las auditorías que se practican.*

9.- *De este modo permitiríamos al órgano fiscalizador revisar aquellas irregularidades que efectivamente representan un mal ejercicio de la función pública, es decir, dirigir sus esfuerzos a resolver problemas de fondo, evitando la tergiversación mediática que en este tipo de asuntos se infieren.*

10.- *Esta medida pretende reducir los costos en recursos materiales y humanos de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa para redireccionar sus esfuerzos a los casos que se haya incurrido en irregularidades.*

11.- *También supone la presentación de funcionarios involucrados, evitando de esta forma que se sustraiga de la estricta aplicación de la responsabilidad que derive para el caso de incurrir en notorias y probadas conductas al margen de la legislación positiva.*

12.- *Por último quisiera agregar que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa tiene aún pendientes un número importante de recomendaciones que no han sido solventadas de ejercicios fiscales anteriores. Lo anterior se debe en gran medida a que el funcionario encargado de la aplicación del gasto no es el mismo que ocupa dicho cargo, situación que vería resuelta al aplicarse esta medida.*

Con fundamento en lo anterior exponemos los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 73, 74 y 79 establece la existencia de un órgano fiscalizador de la Cuenta Pública Federal.*

2.- *Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Base Primera fracción V inciso c) que se facultad de la Asamblea Legislativa la de: “Revisar la cuenta pública del año anterior por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, conforme a los criterios establecidos en la fracción IV del artículo 74, en los que sean aplicables.*

La cuenta pública del año anterior deberá ser enviada a la Asamblea Legislativa dentro de los 10 primeros días del mes de junio. Este plazo, así como los establecidos por la presentación de las iniciativas de la Ley de Ingresos y del proyecto del Presupuesto de Egresos solamente podrán ser ampliados cuando se formule una solicitud del Ejecutivo del Distrito Federal suficientemente justificada a juicio de la Asamblea”.

3.- *Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 43 establece:*

“ Para la revisión de la Cuenta Pública la Asamblea Legislativa dispondrá de un órgano técnico denominado

Contaduría Mayor de Hacienda que se regirá por su propia Ley Orgánica. La vigilancia del cumplimiento de sus funciones estará a cargo de la Comisión respectiva que señala la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

La revisión de la Cuenta Pública tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas”.

4.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la correspondiente a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF establecen los procedimientos para llevar a cabo la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.

5.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe buscar las mejores fórmulas para que la revisión de la Cuenta Pública y la rendición de cuentas se den en las mejores condiciones.

6.- Que los diputados locales somos titulares de una acción frente a los probables abusos del poder en virtud de que somos representantes de los intereses de los habitantes de esta ciudad.

Conforme a la motivación y fundamentación anteriormente expresada se propone el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pueda convocar a los servidores públicos en funciones en el ejercicio fiscal revisado en la Cuenta Pública 2002.

La solicitud, diputado Presidente, va por el 129, en virtud de que éste es un tema y en vista que también la Comisión de Vigilancia no es una Comisión de dictaminación, pediría que fuera turnada a la Comisión de Vigilancia y a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para su examen posterior y que esto se pudiera ir revisando si es que se diera la posibilidad de hacer alguna modificación a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor, y uno de los anhelos creo que de esta Asamblea Legislativa es logramos semejar a lo que es la auditoría superior, no tenemos esa facultad porque somos un órgano legislativo, pero lo interesante sería que muchos de estos temas que creo que están referidos a las auditorías que se practican a los diferentes entes que componen el Gobierno del Distrito Federal, en algún momento aspiraríamos a que fuera solamente para auditar y se englobara en lo que se refiere al gasto público. Lo seguimos haciendo todavía como en tiempos pasados de que se hace capítulo por capítulo y entonces no se audita

o se dan a conocer los asuntos que no son tan relevantes, cuando hay asuntos de mayor fondo que pudieran analizarse por este órgano de fiscalización.

En ese sentido creo que es un tema y por eso el turno es que fuera por 129 y se turnara a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para efecto de que la Comisión de Vigilancia en algún tiempo lo pudiera instrumentar.

ATENTAMENTE

DIP. GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Esta presidencia informa que el numeral 15 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto de los trabajadores despedidos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Honorable Diputación Permanente:

Con fundamento en los Artículos 11, 17 fracción VI, VII y VIII, Artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 89 numeral 10 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, a efecto de citar al Oficial Mayor de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al seno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, a efecto de que informe sobre los trabajadores de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal despedidos, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 9 de junio del 2004, el Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, integrante del grupo parlamentario del PRI, presento ante el pleno de la

Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura; la propuesta con punto de acuerdo respecto de la pretensión de algunas áreas administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de despedir a trabajadores de confianza de esta misma Asamblea, presentada y suscrita no por el de la voz, sino también por integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Han acudido diversos trabajadores; ante la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a solicitar apoyo ante los constantes abusos de lo que han sido objeto, despidos injustificados, la no liquidación de sus derechos conforme a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y el no cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo, incluyendo a aquellos que cuenta con una base como antecedente en su cargo de confianza.

En tal virtud, estimamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que en forma recurrente se ha denunciado en esta Tribuna y ante los medios de comunicación los injustificados despidos de que han sido objeto el personal al servicio de esta Asamblea Legislativa y que a esta fecha continúan.*

SEGUNDO.- *Que ello provocó un incumplido Acuerdo, de la Comisión de Gobierno de fecha 8 de junio pasado, para responder con las obligaciones de esta Asamblea, sobre el particular; en una acción innecesaria por estar obligados ante la legislación vigente.*

TERCERO.- *Que hoy conocemos de dichos despidos en las áreas de Servicio Médico, Contraloría, Eventos Especial, Servicios Parlamentarios, negándose los responsables de las áreas correspondientes al reconocimiento de los derechos de dichos trabajadores, bien para la conservación de su empleo al no mediar causa alguna para el despido, al cumplimiento del apoyo de las indemnizaciones que les corresponden conforme a Derecho o la restitución de sus plazas de base acorde a las Condiciones Generales de Trabajo.*

CUARTO.- *Que la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa, del Distrito Federal, se ha negado rotundamente a regresar a estas personas a su puesto de base, argumentando que dichas bases desaparecieron, incumpliendo el Contrato Colectivo de Trabajo que tiene esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el Sindicato de Trabajadores. La autoridad argumenta que dichas bases ya no existen. La pregunta es ¿quién desapareció dichas bases o de existir a quién fueron asignadas.*

QUINTO.- *Que incluso existen pruebas plenas que acreditan la exigencia de renuncia personal que ha*

probado su eficiencia e institucionalidad en este Órgano Legislativo con hasta 12 años de servicio ininterrumpido, como son los casos del doctor Francisco René Venegas Aguirre y la licenciada Gabriela García Carrera, y anexo a la presente copia de la solicitud de renuncia a la que hago referencia dirigida a la licenciada Gabriela García Carrera, signada por su jefe inmediato superior, Víctor Vera Delgadillo, Director de Eventos Institucionales, de fecha 11 de junio del presente año, con número de oficio 100/DEI/04; incluso el caso de la licenciada Regina Olmedo Gaxiola, quien se venía desempeñando como Jefa de Archivo Histórico, la cual logró la catalogación y clasificación de la documentación histórica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y ahora se prescinde de sus servicios no importando el perfil profesional de quien ocupa hoy dicha función.

Esto ya es un exceso compañeros diputados y una prueba plena. Si un jefe inmediato superior puede signar un oficio como éste, por lo menos habla del desconocimiento de la norma y de lo burdo y absurdo que es instrumentar presiones no sólo por la vía oral, sino con pruebas testimoniales como este escrito, que dice:

_____ 0 _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES

*Ciudad de México, D.F. a 11/06/04
OFICIO N° 100/DEI/04*

**C. MARÍA GABRIELA GARCÍA CARRERA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
P R E S E N T E**

Por este medio me permito informarle a usted que por instrucciones superiores deberá presentar su renuncia a la Jefatura de Departamento del Control y Supervisión, con fecha 11 de junio del 2004, cargo que viene desempeñando con carácter de confianza en esta Dirección de Eventos Institucionales, misma que deberá entregar al titular del área en la misma fecha acompañando a ésta el acta de entrega y recepción.

Sin otro particular, aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

**C. VÍCTOR VERA DELGADILLO
DIRECTOR DE EVENTOS INSTITUCIONALES**

_____ 0 _____

Si no resolvemos este tema, ésta chulada puede acabar en la Junta de Conciliación y Arbitraje en un proceso que verá inmiscuida a esta Asamblea Legislativa como una institución que no respeta los derechos de los trabajadores y que coacciona además dejando pruebas de esa coacción.

SEXTO.- *Que conforme a lo dispuesto en el artículo 57 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Oficialía Mayor coordinar los servicios de asistencia médica, servicios de personal, servicios generales, y las demás áreas que el presupuesto autorice para los trabajos de la propia Asamblea.*

SÉPTIMO.- *Que la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se ha negado rotundamente a regresar a estas personas a su puesto de base, argumentando que dichas bases desaparecieron incumpliendo el contrato colectivo de trabajo que tiene esta ALDF con el Sindicato de Trabajadores, la autoridad argumenta que dichas bases ya no existen, la pregunta es ¿Quién desapareció dichas bases?, o de existir a quien fueron asignadas.*

OCTAVO.- *Que resulta una incongruencia el que el partido mayoritario en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se manifieste de manera pública a favor de la defensa de los trabajadores, y en casa persiga a sus trabajadores con terrorismo laboral, y se comprometa con ellos a regresarlos a sus puesto de base conforme a las Condiciones Generales de Trabajo o bien a liquidarlos, y no respete su palabra empeñada.*

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se cite a comparecer al Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa ante el pleno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión a efecto de que informe la situación laboral que prevalece en esta Asamblea Legislativa, y en particular, dé respuesta sobre todos y cada uno de los trabajadores que han sido despedidos en esta administración con o sin renuncia, informando el por qué no han sido reinstalados, reubicados, otorgadas sus plazas de base o en su caso indemnizados.*

Firman Diputado Mauricio López Velázquez; Diputada María Claudia Esqueda Llanes; Diputado Jorge García Rodríguez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Para solicitarle se inscriba también al Comité de Administración.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Tórnese igualmente al Comité de Administración para su conocimiento.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto a la entrada en vigor y aplicación de la Ley de Cultura Cívica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio López Velázquez.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Compañeros diputados miembros de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA ENTRADA EN VIGOR Y APLICACIÓN DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL.

El que suscribe Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, por lo que me permito someter a su consideración de este órgano deliberativo la proposición con punto de acuerdo “Respecto de la entrada en vigor y aplicación de la Ley de Cultura Cívica el Distrito Federal”.

Lo anterior con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En la II Legislatura de esta Asamblea, el Jefe de Gobierno envió una iniciativa de Ley de Convivencia Ciudadana que aspiraba a abrogar la Ley de Justicia Cívica entonces vigente.

II. Dicha iniciativa se sabe, fue elaborada por el equipo de asesores del Secretario Marcelo Ebrard y como producto de las recomendaciones del señor Giuliani, siguiendo la estrategia de la “Cero Tolerancia o Ventanas Rotas” entre las que se encontraban eliminar o prohibir actividades como la de los limpiaparabrisas, vendedores o franeleros que se encontraban en las calles, avenidas de esta ciudad.

III. Durante la discusión hay análisis de la iniciativa enviada por el Jefe de Gobierno, en la Asamblea en la que no tenía mayoría el PRD, los restantes grupos parlamentarios incluidos entre ellos el mío, rechazaron la aprobación de dicha iniciativa, ya que se trataba de una ley evidentemente represiva que en realidad no

contribuía a la convivencia ciudadana como se quiso hacer creer y sí, en cambio, otorgaba facultades a la autoridad para remitir sin parte acusadora como sucede ahora, a quienes simplemente se sospechara o a criterio de la policía estaban cometiendo infracciones administrativas. Ante esto la propia Secretaría de Seguridad Pública ya no insistió más en su aprobación, optando por reversar mejor su iniciativa.

IV. Aún sin haber estado aprobada esta iniciativa, se recuerda que como parte del Programa de Mejoramiento y Embellecimiento del Paseo de La Reforma, el Gobierno de “Primero los Pobres” prohibió este tipo de actividades y quitaron a estas personas que trabajaban por su cuenta bajo el argumento de que “afeaban” el panorama urbano, haciendo de lado el derecho y necesidad que tienen de trabajar y obtener un ingreso lícito.

V. Que después de las pasadas elecciones, en las que valiéndose de medios poco claros y cuestionados y que aún se encuentran en proceso de investigación, el Jefe de Gobierno logró que su partido tuviera mayoría en la Asamblea y que su iniciativa de convivencia ciudadana ahora con otro nombre, fuera presentada por una diputada de este órgano colegiado con una versión corregida y aumentada de la anterior, sólo disfrazada en los términos, pero que en esencia es la misma.

VI. Que con la entrada en vigor de la Ley de Cultura Cívica el pasado 1º de agosto, se dio vía libre a la autoridad para que ésta realizara detenciones arbitrarias y fuera de la ley. Tan sólo en el primer día de la entrada en vigor, se informó de la detención de más de 300 personas, muchas de ellas sin haber cometido una infracción administrativa o sin que se haya actualizado las hipótesis normativas previstas por la ley para dar pauta a la actuación de la autoridad.

VII. Que por considerar que esta Ley de Cultura Cívica, violenta diversas disposiciones constitucionales y de instrumentos internacionales firmados y ratificados por México, presentamos junto con el Partido Acción Nacional, el Partido Verde Ecologista y la diputada independiente, Martha Delgado, una acción de inconstitucionalidad para que precisamente se declare violatoria de la Norma Suprema múltiples aspectos comentados en esta ley, contenidos en esta ley.

VIII. Que entre las normas demandadas en la acción de inconstitucionalidad se encuentran las referentes a:

a) La aplicación de esta ley a las personas mayores de 11 años que cometan infracciones entre los que están los artículos 4, 24 fracción I, 43 y 60 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 31 de mayo del 2004. **Los preceptos**

constitucionales violados son: artículo 18 párrafo cuarto y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con lo dispuesto por el preámbulo y los artículos 2, 3, 27, 33 y 37 de la Convención sobre los Derechos del Niño, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991, así como en relación con lo dispuesto por los artículos C, 19 y 45 inciso c) de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- b) La razón de ello es que el artículo 4 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal que incorpora a los niños en un régimen sancionador que se aplicará a mayores de 18 años, resulta violatorio de lo dispuesto por el artículo 18 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prevé el establecimiento de un régimen especial para los menores que cometen delitos, máxime si se trata de un régimen de infracciones administrativas que en consecuencia debe ser de carácter especial y de ninguna manera se autoriza someterlos al mismo régimen de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, de carácter general. Esto es así, porque la edad menor hace presumir una mayor posibilidad de reintegración social y familiar. Asimismo, vulnera lo dispuesto en la Convención Sobre los Derechos del Niño, que obliga al establecimiento de un régimen especial aplicable a los derechos y cuidados de los niños, dada su falta de madurez física y mental.
- c) El artículo 24 fracción I de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, vulnera lo dispuesto por la **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**, que prevé que los niños que viven en condiciones excepcionalmente difícil requieren especial consideración. Por tanto dicho artículo 24 en su fracción I, y cuyo objeto de aplicación son los conocidos limpiaparabrisas, da trato igualitario a los niños, que dada su pobreza ofrecen servicios en la calle, siendo por todos conocido que en México los llamados limpiaparabrisas son en su mayoría menores de edad.
- d) El artículo 43 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal vulnera lo dispuesto por los **artículo 3, 27 numeral 3 y 37 incisos b), c) y d) de la CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**, que establecen la obligación de que en todas las medidas adoptadas se atienda al interés superior del niño.
- e) El artículo 60 de la Ley de Cultura Cívica en el Distrito Federal vulnera lo dispuesto por los **artículos 33 y 37 incisos b) y d) de la**

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, que prevé la obligación de los estados de adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales, educativas y de cualquier índole para proteger al niño del uso ilícito de drogas o de utilización en la producción y régimen sancionador a los niños menores de 18 años de edad, con la consecuente posibilidad de imponer penas privativas de libertad en franca contravención al referido artículo 45, inciso c), que establece el imperativo de que la privación de la libertad se los niños sea aplicada siempre que se acredite fehacientemente que se infringió gravemente la ley penal. Es evidente que al someter a los menores al tipo de procedimientos de la justicia cívica, que prevé la ley que se combate, puede determinar la existencia de un rechazo social en el niño.

- f) El artículo 43 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal violenta lo dispuesto por el artículo 45, inciso C) de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que establece la obligación de que las normas establezcan las bases para asegurar a niñas, niños y adolescentes, **que la privación de la libertad sea aplicada siempre y cuando se haya comprobado que se infringió gravemente la ley penal** y como último recurso, durante el período más breve posible, atendiendo al principio de interés superior de la infancia, es decir, sólo para el caso de ilícitos penales y no de faltas administrativas que son las que regula la ley cuestionada.
- g) Otro artículo de la Ley de Cultura Cívica que viola la Convención y la Constitución es el 43, que establece: “En el caso de que el probable infractor sea menor de edad, el juez citará a quien detente la tutela legal o de hecho, en cuya presencia desarrollará la ausencia y se dictará resolución”.
- h) En tanto acude quien custodia la tutela del menor, éste deberá permanecer en la oficina del juzgado en la sección de menores. Si por cualquier causa no asistiere el responsable del menor en un plazo de dos horas se otorgará una prórroga de cuatro horas. Si al término de la prórroga no asistiera el responsable el juez le nombrará un representante de la Administración Pública del Distrito Federal para que lo asista y defienda, que podría ser un defensor de oficio, después lo cual se determinará su responsabilidad.
- i) En caso de que el menor de edad resulte responsable, “el juez lo amonestará y le hará saber

las consecuencias jurídicas y sociales de su conducta”.

- j) Los artículos 5°, 21 y 123 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son violentados por el artículo 9 fracción XVI, en relación con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Cultura Cívica que establece lo siguiente:

Artículo 34.- El juez valorando las circunstancias personales del infractor, podrá acordar la suspensión de las sanciones impuestas y señalar los días, horas y lugares en que se llevará a cabo las actividades de apoyo a la comunidad, y sólo hasta la ejecución de las mismas cancelará la sanción de que se trate.

La Administración Pública del Distrito Federal y las Delegaciones enviarán a la Consejería propuestas de actividades de apoyo a la comunidad para que sean cumplidas por los infractores siguiendo los lineamientos y equivalencias de tiempo que ella misma determine.

En todos los casos, el juez hará del conocimiento del infractor la prerrogativa a que se refiere este artículo.

Artículo 35.- Para los efectos de esta ley se entiende por actividades de apoyo a la comunidad la prestación de servicios voluntarios y honoríficos, de orientación, limpieza, conservación, restauración u ornato en lugares localizados en la circunscripción territorial en que se hubiese cometido la infracción.

Los preceptos legales anteriormente transcritos prevén las “actividades de apoyo a la comunidad” como una opción para cumplir con la sanción. En esencia se trata de trabajo a favor de la comunidad que va contra lo dispuesto por el artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que la imposición de trabajos personales **sin retribución y sin consentimiento sólo puede ser impuesto como pena por autoridad judicial**. Empero, el juez cívico es formalmente autoridad administrativa, no obstante que materialmente lleve a cabo la imposición de estas sanciones.

Artículo 24.- Son infracciones contra la tranquilidad de las personas”

I. Prestar algún servicio sin que le sea solicitado y coaccionar de cualquier manera a quien lo reciba para obtener un pago por el mismo. La presentación del infractor sólo procederá por queja previa...

VII. Invitar a la prostitución o ejercerla, así como solicitar dicho servicio. En todo caso sólo procederá la presentación del probable infractor cuando exista queja vecinal, y

VIII. *Ocupar los accesos de oficinas públicas o sus inmediaciones ofreciendo la realización de trámites que en la misma se proporcionen, sin tener autorización para ello.*

Las infracciones establecidas en las fracciones I y II se sancionarán con multa por el equivalente de 1 a 10 días de salario mínimo o con arresto de 6 a 12 horas.

Las infracciones establecidas en las fracciones III a VII se sancionarán con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.

La infracción establecida en la fracción VII se sancionará con arresto de 20 a 36 horas.

En resumen, diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 31 de mayo del 2004, violan las garantías constitucionales de libre tránsito, desempeñar la profesión o actividad que se desee mientras sea lícita, del interés superior de la infancia y el de supremacía de las normas.

CONSIDERACIONES

I.- Que diversos medios dan cuenta del desconocimiento del personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública al momento de hacer detenciones y presentar al presunto infractor ante el Juzgado Cívico, no conociendo las infracciones ni los momentos en hacer las detenciones.

II.- Que desde la discusión de esta nueva iniciativa como grupo parlamentario del PRI alertamos de lo grave y peligroso que sería aprobar la ley en los términos que fue presentada, ya que ésta violaba diversas garantías y derechos constitucionales de los habitantes de la ciudad.

III.- Que de igual forma, advertimos a la mayoría que sin escuchar aprobó lo indicado por su Jefe Político y sin importar que se contrapusiera con normas jerárquicas superiores, la aprobaron afectando con ello a un importante número de personas y familias.

IV.- Que en la Ciudad de la esperanza, donde los programas y apoyos sociales se utilizan con una visión de no abatir las desigualdades sociales o de equiparación de oportunidades que propicie un verdadero desarrollo social no existe una generación de empleo real de manera remuneradas, lo cual obliga a que muchas personas se autoempleen y busquen formas onestas de subsistencia.

V.- Que entre los principales aspectos que nos motivaron a presentar la acción de inconstitucionalidad con otras fracciones parlamentarias y como lo dijimos en su momento es la aberración de sancionar hasta con 36 horas de arresto a menores de 18 años y mayores de 11 años de edad. No sólo por afectar su normal desarrollo psicosocial

sino por ser una evidente violación a la Convención Sobre los Derechos del Niño ratificado por nuestro país.

VI.- Consideramos también que un gobierno que verdaderamente tenga como principal preocupación el bienestar y desarrollo de sus habitantes debe de generar las oportunidades para ello y no sólo reprimir aquellas acciones que si bien algunos podríamos no coincidir, otros creemos que podrían regularse de mejor manera.

Sabemos del gusto del Jefe de Gobierno por violentar las normas y no acatar ni respetar las leyes, solo esperamos, que en este caso por tratarse de niños y por tratarse de personas que buscan una opción honesta de ganarse la vida, sea congruente con su lema de "primero los pobres" por lo cual desde esta tribuna, solicitamos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resuelva en el menor tiempo posible, la acción de inconstitucionalidad presentada, para que como estamos seguros de que así lo hará, se declare como inconstitucional esta Ley que atenta contra las libertades de quienes habitan y se encuentran en esta Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO.

Único.- *Que esta representación popular solicite al Secretario de Seguridad Pública Marcelo Ebrard y a la Directora de Justicia Cívica, Angeles Correa de Lucio envíe a esta Asamblea un informe detallado de las detenciones que desde la entrada en vigor de esta ley se han realizado, especificando el tipo de infracciones por las que se han hecho las remisiones y si éstas ha mediado parte acusadora o si han sido producto del criterio y libre albedrío de las policía.*

ATENTAMENTE

DIP. MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio López Velázquez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta con punto de Acuerdo, el diputado Pablo Trejo Pérez, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Gracias, diputado Presidente.

El punto de Acuerdo que presenta el diputado Mauricio López, es un punto de Acuerdo correcto, que requiere de saber de los resultados de la aplicación de la Ley de Cultura Cívica.

Lo que es incorrecto son las consideraciones y aún más que en esas mismas esté esperando una resolución de inconstitucionalidad.

¿Por qué, por qué esto? Porque evidentemente lo que él ha señalado es correcto pero parcial y cuando se sustraen ordenamientos jurídicos evidentemente se dan otras impresiones.

La Ley de Cultura Cívica tiene un espíritu preventivo y precisamente lo que no queremos es que los niños y los jóvenes terminen siendo delincuentes. Tal pareciera que es una ley que, como él incorrectamente los señalaba, castiga a los pobres, cuando la ley lo que señala es que sin autorización previa no se pueden dar los servicios; también señala que no se deben condicionar los costos, porque muchas veces en el caso de los espacios públicos para cuidar algún vehículo ya se tenía una tarifa.

La ley no va en contra el autoempleo promovido desde el Gobierno Federal, sino más bien lo que trata es de regular, y efectivamente hay 20 mil personas en este tipo de actividad, pero en contraposición tenemos a más de 8 millones de personas y de ciudadanos, y los diputados debemos de elegir si vamos a hacer leyes para los más o para los menos, también eso es cierto.

Yo no quisiera descalificar a la Ley de Cultura Cívica, si el procedimiento ya lo tiene el otro poder, esperar a que esto se resuelva. Como inicié diciéndoles, me parece correcto que se pida la información de los resultados de la aplicación, eso me parece correcto; lo que no me parece correcto es la argumentación, porque podemos pedir la información sin la necesidad de esas descalificaciones, y si queremos meternos en un ánimo de construcción y en realidad de beneficiar a la ciudad y a la ciudadanía tendremos que cambiar nuestras actitudes, porque también es cierto que

los ciudadanos, los habitantes de esta Ciudad de México ya están hartos de que para poder conseguir o para poder plantear algunas solicitudes se tenga que descalificar.

Mientras nosotros nos metamos al asunto de la descalificación, de los razonamientos tergiversados, va a haber confrontación, y estamos prácticamente en lo mediático y no nos hemos metido al fondo de los asuntos.

Si no mal recuerdo la Ley de Cultura Cívica tuvo un plazo de 60 días para entrar en vigor. Se propuso que se discutieran algunos de los artículos donde había alguna situación que se viera problemática; después de 60 días esta ley entra en vigor y ahora resulta que en lugar de ponernos a discutir dónde no había acuerdos, pues nos fuimos al pleito a otro órgano de gobierno, nos metimos a los medios a hacer una descalificación mediática, que incluso confunde a los ciudadanos y no hemos trabajado en el fondo, que es la Ley de Cultura Cívica.

Por eso yo le pediría al diputado Mauricio López que revisáramos los considerandos del punto de acuerdo, porque el punto de acuerdo como tal es correcto. Necesitamos conocer qué es lo que está pasando en los juzgados cívicos y, sobre todo, cómo están aplicando en Seguridad Pública los policías esta Ley de Cultura Cívica, porque también es cierto que el desconocimiento de la aplicación de esta ley ha provocado algunas situaciones no muy agradables para la ciudadanía.

Yo invitaría al diputado Mauricio López que tomara en cuenta que esos considerandos no nos van a llevar a nada, que sería mejor plantear que se nos dé la información y trabajar con quien debemos de trabajar en afinar la ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Trejo.

Para hablar en pro de la propuesta con punto de acuerdo, se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos al diputado Mauricio López Velázquez.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Coincido con el fondo de la primera argumentación del diputado Pablo Trejo, en torno a que estamos en una situación en que hay que provocar más diálogo y menos debates; construir acuerdos que le garanticen la gobernabilidad al país y a la ciudad, por el momento de crispación en el que nos encontramos y creo que mi partido ha sido muy responsable al atender esos llamados y ha hecho un proceso de deliberación sobre el asunto central de esta disputa, como no lo hubieran hecho ningunos otros partidos si hubieran tenido la posibilidad de actuar en las mismas circunstancias y con mayoría, contra un legislador, senador o gobernador priísta.

Creo que nosotros le hemos bajado el tono a la crispación y al debate y en ese sentido yo también llamo a que se modifiquen las actitudes, pero como decía el filósofo De Güemes “de aquí pa allá y de allá para acá”. No se puede con declaraciones como la del señor Procurador del día de ayer, Pablo. No sé si lo viste en la síntesis o en el canal de televisión, pero el señor Procurador nos dice: “Los diputados ahí sentaditos en su curul, tomando su cafecito, recortan algunas notas de periódicos y con eso presentan sus denuncias. Pues ni modo, ahí les damos trámite”. Es la respuesta de un Procurador, Bernardo Bátiz, a la iniciativa que tuvimos para evaluar el caso de la Gustavo A. Madero, de Octavio Flores.

¿Esa es la visión del Procurador? Pues ya entiendo por qué se fugó Octavio, y con ese tipo de declaraciones creo no podemos tampoco avanzar.

Estoy de acuerdo, retiremos la parte adjetiva del punto de acuerdo, no la normativa donde hago referencia a los Tratados. Creo que es un simple descargar los artículos que está contradiciendo la ley. Dejemos que la parte adjetiva la sumo como un pronunciamiento personal y de mi partido y que se retire en aras de construir consenso. La parte normativa, no, porque contraviene Tratados Internacionales y de documentos suscritos por México o de Leyes de los Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes, creo que es parte del análisis que debemos hacer de esta ley.

Creo que el resolutivo que proponemos es fundamental, y no se preocupe diputado Trejo, cuando le mandan el comunicado a los entes, nada más les mandan el punto de acuerdo, no les mandan la parte valorativa. Según yo he visto y se me ha contestado poco, se me ha contestado poco, incluso puntos de acuerdo que aquí hemos tomado por mayoría algunas autoridades. Casualmente en algunos me contestan más rápido las autoridades federales que las locales. Ya he recibido respuesta a dos temas parcial, porque involucra a autoridades locales y federales.

Entonces nada más se le va a mandar el punto de acuerdo al señor Secretario de Seguridad Pública. No le vamos a enviar la parte considerativa.

El tema de afinar la ley, Pablo, yo creo que si tú hubieras estado al frente u otra gente de tu partido, con esa sensibilidad que demuestras, hubiéramos podido haber perfeccionado la ley, antes de que hubiera sido presentada atropelladamente y que hubiera sido aprobada sin hacer estas valoraciones.

Yo reconozco a gente sensata en el PRD con el cual hemos construido muchos acuerdos, en las Comisiones, en la reforma y construcción de instrumentos normativos, pero en esta ley estuvimos señalándolo mucho, las irregularidades, las inconstitucionalidades, las confrontaciones con ordenamientos superiores.

Hoy afinarla, lamentablemente no podemos entrar porque nosotros vamos a esperar a que resuelva la Corte la inconstitucionalidad de esta ley, por más que cabilden en el sentido de que retiremos nuestra acción de inconstitucionalidad, nosotros los priístas seguimos ratificando la firma que hicimos de esa acción que metimos ante la Suprema Corte, para que se valore y se señale explícitamente qué partes de este ordenamiento son violatorios de la Constitución y de Tratados Internacionales que ha suscrito México.

Si ayuda en algo la aprobación, que se retire la parte adjetiva, señor Presidente, que se turne nada más el punto de acuerdo al Secretario de Seguridad Pública y espero que con esto se pueda aprobar el Punto de Acuerdo y se pueda solicitar que se nos envíe la información de los remitidos y de cómo se realizaron estas remisiones ante los Juzgados Cívicos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la secretaría a pregunta a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el diputado López Velázquez.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre información solicitada y no entregada por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ PARA QUE ENVÍE INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ASUNTOS QUE SE

ENCUENTREN LITIGANDO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES, POR LAS EXPROPIACIONES QUE HASTA EL MOMENTO HA REALIZADO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Los firmantes integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputados de la III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a la Titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal, licenciada María Estela Ríos González, para que envíe información detallada de los asuntos que se encuentran litigando en los órganos jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones por la expropiación que hasta el momento ha realizado el Gobierno del Distrito Federal lo anterior en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El día 18 de noviembre de 2003 se presentó ante el pleno de esta Asamblea, el punto de acuerdo por el que se solicita a la Consejería Jurídica del Distrito Federal, remitiera a este órgano un informe pormenorizado de los asuntos que se encuentran litigando en los órganos jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones el cual fue aprobado en el seno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el día 19 de diciembre del año 2003, y ante el pleno de esta Soberanía, el día 22 de diciembre del año próximo pasado.

2.- El día 18 de febrero del 2004, se presentó nuevamente y ante la Diputación Permanente de ese momento, un punto de acuerdo por el que se reitera la solicitud efectuada con anterioridad a la misma Consejería Jurídica, relativo a la remisión a la Asamblea Legislativa del informe pormenorizado de los mismos asuntos en litigio en los órganos jurisdiccionales por materia de indemnización, mismo que fue aprobado ante el pleno de esta Asamblea Legislativa el día 6 de abril del año pasado.

3.- El día 19 de mayo del 2004 por tercera vez fue presentado ante la Diputación Permanente actual, un punto de acuerdo en el que nuevamente se le solicitó la información que se menciona en el proemio de este escrito.

4.- Es de hacerse notar que hasta el día de hoy dicho informe no ha sido remitido por la autoridad

correspondiente a pesar de que han sido reiteradas las veces que se ha solicitado.

5.- Debido a lo anterior, es de considerarse necesario que de viva presencia ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se nos informe detallada y en forma pormenorizada del estado en que se encuentran los asuntos que se estén ventilando en materia de indemnización por las expropiaciones realizadas por las anteriores administraciones y el actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de lo dispuesto en las fracciones II, VI y VII del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Soberanía, esta Asamblea es competente para solicitar la información y documentación que considere necesaria a las autoridades.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 58 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente por ser un órgano deliberativo de la Asamblea durante los periodos de receso, es competente para conocer y desahogar los asuntos que no sean competencia exclusiva del pleno o de la Comisión de Gobierno.

TERCERO.- Que sea señalado con anterioridad de la existencia de al menos 3 casos aparte del Paraje San Juan y el Encino, en las que están involucradas cantidades millonarias que particulares reclaman como indemnización por expropiación de predios, tales como: La Fama Montañezca, Los Novillos y La Mexicana.

CUARTO.- Que debido a la constante omisión de las solicitudes de la información pormenorizada respecto de los asuntos que se encuentran litigando actualmente en diferentes instancias judiciales en contra del Gobierno de la Ciudad en materia de indemnizaciones, por las expropiaciones realizadas, tanto en las administraciones anteriores como en la actual. Por ello, esta Soberanía preocupada, porque haya certeza jurídica sobre el patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, requiere de contar con la información solicitada.

QUINTO.- Que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal deben brindar de manera inmediata a esta soberanía los elementos necesarios para que en nuestro carácter de legisladores y representantes populares podamos cumplir cabalmente con los mandatos legales que nos rigen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos a esta Diputación Permanente tenga a bien someter a consideración la propuesta como de urgente y obvia resolución al tenor del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a la titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal, licenciada María Estela Ríos González para que envíe información detallada de los asuntos que se encuentren litigando en los órganos jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones por la expropiación que hasta el momento ha realizado el Gobierno del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 25 días del mes de agosto de 2004.

Signa por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, José Espina Von Roehrich, María Gabriela González y Juan Antonio Arévalo.

Es todo, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela González Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de esta Asamblea, esta presidencia faculta al diputado Pablo Trejo Pérez para que efectúe las funciones inherentes a la secretaría durante la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado de Jalisco, el licenciado Francisco Ramírez Acuña, acate la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su autorización, compañero Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN RESPETUOSO LLAMADO AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y AL SECRETARIO DE GOBIERNO SANTIAGO CREEL MIRANDA PARA QUE EXHORTEN AL GOBERNADOR DE JALISCO, FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA, PARA QUE ACATE LA RECOMENDACIÓN QUE EMITIÓ LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EL PASADO 16 DE AGOSTO CON RELACIÓN A LA REPRESIÓN DE LOS JÓVENES ALTERMUNDISTAS EL DÍA 28 DE MAYO DE 2004.

Los diputados firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a consideración de este honorable Pleno la presente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 3 de junio ante este honorable Pleno denuncié las acciones represivas, violentas que realizaron los cuerpos policíacos del Estado de Jalisco contra los jóvenes manifestantes antiglobalifóbicos el día 28 de mayo en la Tercera Cumbre de América Latina, el Caribe - Unión Europea, en esa ocasión propuse que se hiciera un llamado al Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda y al Gobernador del Estado de Jalisco, Francisco Javier Ramírez Acuña, para que explicaran los hechos vergonzosos en los que fueron reprimidos y ultrajados una centena de jóvenes.

En ese momento, algunos diputados de esta Soberanía, optaron por el silencio cómplice, o criticaron insustancialmente estas propuestas.

Pero la verdad, aunque duela, siempre se impone. El día 16 de agosto el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes, determinó en relación a dichos hechos vergonzosos: "Las autoridades policiales, estatales y municipales de Jalisco incurrieron en retenciones ilegales, tratos crueles, degradantes, torturas físicas y psicológicas en contra de las personas que el pasado 28 de mayo ejercieron su derecho de asociación y manifestación durante la Tercera Cumbre de América Latina, El Caribe y la Unión Europea, realizada en Guadalajara..." (La Jornada 17/VIII/04).

Para ilustrar al Gobernador de Jalisco, el ombudsman del país resaltó que los casos de tortura y tratos crueles están sustentados en el Protocolo de Estambul y asimismo declaró que las copias del documento fueron entregadas al Presidente Vicente Fox, al Secretario de Gobernación Santiago Creel, para que haga justicia, y a los legisladores, para que desde el Congreso de la Unión se apoye el informe.

Pero la respuesta del Gobierno Federal, en relación a dichos hechos, ha sido el silencio cómplice; la legalidad y el Estado de Derecho sólo lo entienden para atacar a sus enemigos políticos, pero no para sancionar a este gobernador por el encubrimiento de sus aprendices de "halcones".

El Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos reprobó la actitud de las autoridades de Jalisco por no brindar las facilidades necesarias a este organismo ni a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la que impidió el acceso a las instalaciones donde fueron llevados y sujetos a interrogatorio los 118 detenidos. Se remarca que por las indagatorias realizadas, los funcionarios de la seguridad y vigilancia de la Cumbre se excedieron en el uso de la fuerza pública y vulneraron los derechos relativos a la dignidad humana, integridad física, legalidad y seguridad pública.

En el informe especial la Comisión Nacional de Derechos Humanos recomendó al Gobernador de Jalisco, el panista Francisco Ramírez Acuña, gire las instrucciones necesarias para iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de los servidores públicos de la Dirección General de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de Justicia y de las autoridades del Reclusorio Preventivo de Jalisco; a estas últimas por el trato denigrante a las personas detenidas el 28 de mayo.

Demandó enfáticamente el ombudsman del país que se dicten los lineamientos necesarios y oportunos para prevenir y evitar que en el ejercicio de su cargo, los empleados de seguridad pública de la Procuraduría estatal y de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Guadalajara sometan a particulares a retenciones ilegales, sin comunicación y tratos crueles, degradantes o cualquier otro contrario a los derechos humanos. También que se inicie la averiguación previa respectiva para que deslinden las responsabilidades a que haya lugar.

El Gobernador del Estado de Jalisco, en tono bravucón, fanfarrón y jactancioso, contestó que no acataría las recomendaciones y que no castigaría a los represores de los altermundistas; desacreditó en su estilo pendenciero el informe especial elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos porque se limitó, según él, a darle credibilidad a los jóvenes, y advirtió que no cederá ante las presiones que ejercen grupos que realizan acciones violentas.

Lo más lamentable de lo anterior es que el inexistente Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, justifique las acciones violentas del Gobernador de Jalisco no interviniendo para llamar a que acate las recomendaciones emitidas por el ombudsman del país. Preocupa que para atacar a su opositor político, Andrés

Manuel López Obrador, se porte "muy hombrecito", amparado claro en el Gobierno Federal, pero cuando de enfrentar y exhortar a sus gobernadores, pendencieros, como el de Jalisco y Morelos, a que acaten el Estado de Derecho, se comporta como todo un "rajón"

Nos parece demasiado peligroso estas actitudes temerarias de este Gobernador de Jalisco, que se pasa la legalidad y el Estado de Derecho por el "arco del triunfo" que tanto pregonan defender, y nos recuerdan los viejos tiempos en que los gobernados podían hacer lo que quisieran, con el aval del autoritarismo Presidencial. La prepotencia, la impunidad, el autoritarismo y el huevo de la serpiente se incuban en estas actitudes fascistas del gobernador panista.

Por la gravedad de los hechos y preocupado por las consecuencias que ella pueda acarrear en un futuro inmediato, es que proponemos a su consideración la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia contra estos hechos de soberbia gubernamental que atenta contra nuestro Estado de Derecho, no es concebible que el gobernante jalisciense en dichas actitudes violenten el Estado de Derecho y quiera volver a los tiempos de la impunidad y del autoritarismo. No es concebible tampoco que se quiera ignorar bravuconamente una recomendación que emite el ombudsman del país, y es más preocupante que se adopte medidas temerarias contra el Presidente de la Comisión Nacional José Luis Soberanes.*

SEGUNDO.- *Se le hace un respetuoso llamado al Congreso del Estado de Jalisco y al Secretario de Gobierno Santiago Creel Miranda para que exhorten al Gobernador del Estado de Jalisco Francisco Javier Ramírez Acuña, para que acaten la recomendación que emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos el pasado 16 de agosto por el bien del país.*

Salón de Plenos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 24 días del mes de agosto de 2004.

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Varela se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para realizar un exhorto al Presidente de la República Vicente Fox Quesada para que se abstenga de politizar las acciones jurídicas que lleva a cabo la Cámara de Diputados en relación a la propuesta de desafuero del Jefe de Gobierno capitalino, que presenta el Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su autorización, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VICENTE FOX QUESADA, PARA QUE RESPETE LOS TIEMPOS JURÍDICOS DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA DEL CONGRESO EN EL CASO DEL RETIRO DEL FUERO CONSTITUCIONAL AL JEFE DE GOBIERNO CAPITALINO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.

Los diputados firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior; sometemos a consideración de este Honorable Pleno la presente proposición con punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 18 de agosto ante la algarabía linchadora de la fracción panista en la Cámara de Diputados, el Presidente Vicente Fox corroboró la hipótesis, el Gobierno Federal utiliza su poder de manera facciosa para aniquilar a sus enemigos políticos. En el circo romano improvisado se definió aplicar todo el peso de la ley contra el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador. Quedaba claro a todas luces que el Presidente está entrometido. La instrucción era clara por el primer mandatario; “que ningún gobernante vuelva a intentar ponerse por encima de la ley”. Había que preguntarse si dicha dedicatoria era también para el eufórico Gobernador de Morelos (que se encontraba en el evento panista), que tiene en sus espaldas investigaciones por actos de corrupción y de narcotráfico, y una propuesta de desafuero político; y también para el Gobernador de Jalisco quien después de haber reprimido con saña desmedida a jóvenes manifestantes, tiene una recomendación por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Sin duda que ambos son dos tipos de cuidado, a los cuales debe aplicársele todo el peso de la ley, pero las autoridades correspondientes parece no verlos.

El Presidente Fox, animado por sus correligionarios dijo que: “Para la vida política nacional es de gran trascendencia que nos mantengamos firmes en la defensa del Estado de Derecho.”

Tenemos la oportunidad de sentar precedente para que ningún gobernante vuelva a intentar ponerse por encima de la ley. ¡Este logro será un punto a favor de Acción Nacional!. Insistimos, el PAN debería empezar por proceder contra sus gobernadores, si es que quiere predicar con el ejemplo.

Como lo ha mostrado a lo largo de su gobierno, una vez más el, Primer Mandatario del país, muestra una actitud de menosprecio al trabajo de todos los demás, pero en especial contra el Congreso de la Unión y sus legisladores, en su peculiar estilo de irracionalidad discursiva, plantea como en los viejos del autoritarismo, someter a sus caprichos perniciosos, al Poder Legislativo, y ordenarle en este caso que se actúe contra el Jefe de Gobierno para desafortarlo. Se evidencia, pues, los caprichos obsesivos de eliminar al enemigo político, a pesar de las consecuencias lamentables que éstas puedan acarrear al país.

Nos queda claro que el Presidente del país y su inexistente Secretario de Gobernación Santiago Creel Miranda,

aplica la justicia a su libre albedrío, guardando silencio sobre la recomendación que emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos contra el gobernador del estado de Jalisco, y por la otra empleando toda la fuerza del Estado para atacar sin cuartel al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador.

El Presidente Fox se encuentra obstinado en descalificar a quien él mismo ha colocado en la palestra como su principal adversario político. Para ello, no duda en rebasar los límites de la convivencia republicana, como siempre lo ha hecho, y como en los tiempos del rancio autoritarismo, se entromete en asuntos que son claramente competencia del Poder Legislativo. El titular del Ejecutivo no puede llevar al país a un choque de trenes, debe abstenerse de amarrar navajas con sus correligionarios y asimismo debe entender que sus facultades están bien definidas en la Constitución Política del país y por ello no debe usar de manera facciosa el poder para entrometerse en decisiones de la Cámara de Diputados.

A todas luces es totalmente desafortunado las declaraciones del Presidente Fox, en el que azuza a sus correligionarios a irse con todo contra el Jefe de Gobierno, en nombre de la legalidad y el Estado de derecho. Es preocupante que en estos momentos de crispación política sus actitudes abonen a una mayor confrontación. Su papel de cuidar los intereses de la Nación, recuperar los niveles adquisitivos y de vida de todos los mexicanos, de recuperar la esperanza de vivir más de 40 millones de personas en pobreza y pobreza extrema, y de armonizar los intereses de la Federación han pasado a segundo término, hoy la prioridad es acabar con aquel que encabeza las encuestas electorales rumbo al 2006.

Los actores políticos en el Poder Legislativo como el PRI, PT y PRD, han criticado las posiciones vertidas por el Primer Mandatario, han cuestionado el uso faccioso del poder que se aleja del Estado de Derecho; el Presidente de la Sección Instructora, el Diputado Federal Horacio Duarte, le ha pedido al Presidente Fox, respetar los tiempos jurídicos establecidos por la Cámara de Diputados, y no intervenir autoritariamente en el curso que los legisladores habrán de definir en los tiempos por ellos establecidos.

Por la gravedad de las declaraciones vertidas y por las consecuencias que éstas pueda acarrear en el futuro inmediato, es que proponemos a su consideración la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL hace un respetuoso exhorto al Primer Mandatario del país, Vicente Fox Quesada para

que respete los tiempos establecidos por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados para el desafuero del Jefe de Gobierno capitalino, Andrés Manuel López Obrador, solicitándole por tanto que no se entrometa en las decisiones que habrán de tomar los legisladores federales en los tiempos por ellos establecidos y tampoco genere un ambiente de linchamiento político contra sus opositores políticos.

SEGUNDO.- Remítase al Presidente del país, Vicente Fox Quesada, para su conocimiento.

Salón de plenos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura. 24 días del mes de agosto de 2004.

ATENTAMENTE.

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información sobre la construcción de la Estación de Bomberos en la Delegación Cuauhtémoc, que presenta el grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Con el permiso de la Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LIC. VIRGINIA JARAMILLO FLORES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS IRREGULARIDADES EN LA RECAUDACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE DICHA DEMARCACIÓN.

Los suscritos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III con fundamento en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior sometemos a consideración de la diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LIC. VIRGINIA JARAMILLO FLORES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS IRREGULARIDADES EN LA RECAUDACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE DICHA DEMARCACIÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 18 de diciembre de 2003, se publicó el decreto que expropia el inmueble ubicado en Avenida Insurgentes números 95 y 97, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con una superficie de 1385.09 metros cuadrados, a fin de que en el mismo opere una Subestación del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

2.- La Delegación Cuauhtémoc propuso una colecta con duración de dos meses que duraría del 11 de mayo al 11 de julio del presente año, con el objeto de obtener recursos para la construcción de la Estación de Bomberos, por lo que consideró tres mecanismos de recaudación: la ayuda de la iniciativa privada, la ayuda de recursos en especie y una colecta general.

3.- El 25 de mayo del 2004, en una reunión de la Comisión Especial para Apoyar al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, se acordaron diversos puntos entre los que se incluían:

- Una reunión con la Mesa Directiva del Heroico Cuerpo de Donadores A.C.
- Reuniones mensuales con los funcionarios de la Delegación Cuauhtémoc y la Asociación Civil Heroico Cuerpo de Donadores A.C.
- Una reunión de la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc y la Comisión Especial de Apoyo al Cuerpo de Bomberos.

4.- El 18 de junio del año en curso, se realizó una reunión con la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, para la entrega simbólica del cheque de la aportación de los diputados integrantes de este Órgano Legislativo para la construcción de la Estación de Bomberos de la Delegación Cuauhtémoc. También en dicha reunión fue presentado por funcionarios de la Delegación el proyecto de la Estación de Bomberos conocido como "Ave Fénix". Asimismo, se reiteró la necesidad de una reunión con la Mesa Directiva de la Asociación Civil encargada de la recaudación de fondos para la construcción de esta Estación de Bomberos, buscando la transparencia en el manejo de dichos recursos.

5.- A partir del día 25 de mayo, no se ha cumplido con los compromisos de las reuniones mensuales ni tampoco con el reporte del monto recaudado.

6.- A través de diferentes medios de comunicación se ha dado a conocer una serie de denuncias que atienden a diferentes formas de presión, tanto a empleados, funcionarios como, habitantes, comerciantes y empresarios de la Delegación Cuauhtémoc, con el fin de obtener recursos para la construcción de esta Estación; en el caso de los empleados del Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc, estas presiones van desde vender cierto número de boletos para un concierto o rifas de un automóvil hasta cubrir el monto de dichos boletos con sus propios recursos en caso de no haberlos vendido, de igual manera obligan a realizar aportaciones obligatorias a los directores de área y funcionarios de primer nivel, en el caso de los vecinos de la delegación, existen denuncias de clausuras injustificadas con multas de hasta 25 mil pesos por no cumplir con ciertos requisitos, como por ejemplo los Programas Internos de Protección Civil de empresas, argumentando que no se cumple con los puntos enlistados en una hoja sin membrete emitida por la propia delegación. Lo anterior con el único fin de solicitar que se presente el dueño de la empresa a la Dirección Jurídica y de Gobierno de la Delegación para pedirle un donativo "voluntario", y entonces certificarle el Programa Interno de Protección Civil.

7.- Lo anterior debido a que la Jefa Delegación en Cuauhtémoc, sólo ha recaudado 30% de los 90 millones de pesos que se tenían planeados para la construcción de esta estación de bomberos conocido como "Ave Fénix", y que entre las aportaciones en especie y las colectas de dinero en efectivo, organizadas por la Asociación Civil, Heroico Cuerpo de Donadores A.C., se cuenta tan solo con 27 millones de pesos, cantidades que ha hecho públicas la propia Jefa Delegacional a los medios de comunicación.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Asamblea Legislativa, con fundamento en el artículo 13 fracción II de su Ley Orgánica, está facultada para dirigir a través de su mesa directiva y por acuerdo del pleno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que los diputados en nuestro carácter de representantes populares, tenemos como responsabilidad velar por los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal.

TERCERO.- Que esta Asamblea Legislativa tiene la facultad para pedir información y comunicarse con otros órganos de gobierno.

CUARTO.- Que los diputados a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenemos el derecho y la obligación de conocer la información financiera del proyecto de construcción de la Estación de Bomberos en la Delegación Cuauhtémoc.

QUINTO.- Que toda información relacionada con los recursos de la Estación de Bomberos en la Delegación Cuauhtémoc, se deberá remitir a esta Asamblea Legislativa, así como un informe detallado del origen y montos de lo que hasta esta fecha ha sido recaudado para dicho proyecto de mérito.

SEXTO.- Que no existe ningún fundamento legal que sustente la obligatoriedad de los empleados del gobierno delegacional en Cuauhtémoc para hacer aportaciones, así como cubrir el costo de boletos, tampoco en los motivos de las clausuras a establecimientos comerciales o en los requisitos no oficiales para los programas internos de protección civil a cumplir por dichos establecimientos, lo que significa un ataque al patrimonio y los derechos de estas personas que habitan o realizan diversas actividades comerciales o de servicios en dicha demarcación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este pleno de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo Flores, informe por escrito

a esta Soberanía sobre las irregularidades en la recaudación del financiamiento para la construcción de una Estación de Bomberos en la demarcación que ella encabeza.

SEGUNDO.- Se solicita a la Mesa Directiva de la Asociación Civil, Heroico Cuerpo de Donadores, informe sobre el fideicomiso que se encuentra a su cargo y los recursos recabados en esta colecta.

TERCERO.- Instruir a la Contraloría Interna de la Delegación Cuauhtémoc, investigue e informe a esta soberanía, sobre las irregularidades consistentes en actos de extorsión en perjuicio de la ciudadanía su demarcación, y en su caso ejecutar las acciones legales contra los responsables.

Firmamos este punto de acuerdo los diputados integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional: diputada María Gabriela González Martínez, diputado Juan Antonio Arévalo López y diputado José Espina Von Roehrich.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Espina se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los recursos federales otorgados al Gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad pública que presenta el grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias, Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, INFORME RESPECTO DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ADICIONALES QUE FUERON OTORGADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL AL DISTRITO FEDERAL PARA REFORZAR EL COMBATE AL DELITO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI; 13 fracciones II y VII; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante esta soberanía la siguiente proposición de:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, INFORME RESPECTO DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ADICIONALES QUE FUERON OTORGADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL AL DISTRITO FEDERAL PARA REFORZAR EL COMBATE AL DELITO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

En razón a los siguientes:

ANTECEDENTES

En el año de 1994, se reformaron los artículos 21 y 73 fracción XXIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de crear el SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SNSP), mismo que dentro de sus principales acciones se encuentra: aplicar: una política nacional integral de seguridad pública; combatir sistemáticamente la delincuencia; coordinar a las autoridades de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal); profesionalizar al personal de seguridad pública mediante programas

especializados; la modernización tecnológica, sistematización e intercambio de información entre las instituciones del país, y la coordinación con las instancias y órganos auxiliares de la seguridad pública, es decir se trata de un ente jurídico, que se integra por las instancias y órganos auxiliares de la seguridad pública, es decir se trata de un ente jurídico, que se integra con las instancias, instrumentos, políticas y servicios tendientes a alcanzar seguridad pública en el país.

En noviembre de 1995, se promulgó la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual contiene las normas básicas de coordinación entre los tres niveles de gobierno. Señala principios, materias, instancias e instrumentos de coordinación y crea el Consejo Nacional de Seguridad Pública como Órgano Superior de Coordinación de este Sistema a nivel federal.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública está integrado por el Secretario de Seguridad Pública Federal quien lo preside, por los 31 gobernadores de los Estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de la Defensa Nacional, el Secretario de Marina, el Secretario de Comunicaciones y Transportes; el Procurador General de la República y el Secretario Ejecutivo del sistema.

Algunos de sus principales propósitos son: establecer una política nacional de seguridad pública; fortalecer al Estado Mexicano en el ámbito de la seguridad pública, integrar y coordinar a todas las instituciones de seguridad pública; integrar y coordinar a todas las instituciones de seguridad pública de la federación, estados y municipios con pleno respeto a su ámbito de competencia, para que el Estado cumpla su función de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; así como preservar el orden y la paz públicos, establecer un nuevo concepto de seguridad pública que comprenda la prevención de delito, la procuración e impartición de justicia y la readaptación social; revalorizar y dignificar a las instituciones de seguridad pública, para que estas formen a su personal, bajo los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez; suministrar, intercambiar y sistematizar la información sobre seguridad pública y sus tecnologías asociadas; establecer los elementos para propiciar la participación de la comunidad para la planeación de políticas y medidas concretas para mejorar los servicios de seguridad pública e integrar y coordinar a todas las instituciones involucradas en la seguridad pública.

A partir del 1º de diciembre del año 2000, por iniciativa del Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, se reformaron diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para crear la

Secretaría de Seguridad Pública a nivel federal, por lo que las funciones que desarrollaba hasta entonces la Secretaría de Gobernación en la materia quedaron adscritas a esta nueva Secretaría, con lo cual, las Unidades Administrativas correspondientes se integraron a esta nueva estructura de la Administración Pública Federal.

El 26 de diciembre del año 2003, fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2004 y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el mismo Ejercicio Fiscal, en donde se establece que el Distrito Federal percibirá ingresos derivados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal por 154,274,578 pesos como transferencia Federal y tendrá Egresos programados del Programa 07 Seguridad Pública por 10,665,916,905 pesos y por el Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal por 606,522.50.

El 20 de enero de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el dictamen de Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, a través del cual se autorizó al Ejecutivo Local efectuar adecuaciones presupuestales y programáticas para que el presupuesto modificado que se asigne a las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal quedara para el Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal en 558,885,073 pesos, y para el Programa 07 Seguridad Pública en 10,645,432,811.

El 30 de enero de 2004, a través del Diario Oficial de la Federación fue publicado el acuerdo mediante el cual se mantienen vigentes los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, (FASP) aprobado en la sesión décima tercera del Consejo Nacional de Seguridad Pública, realizada el 24 de enero de 2003, puntualizando que los recursos asignados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en 2003 y en 2004, fue la misma cantidad, es decir 2,500 millones de pesos, de los cuales el Distrito Federal fue la segunda entidad con mayores recursos, sólo por debajo del Estado de México, ya que le fueron asignados en total por ambos años, 154,274,578.

Es importante resaltar que estas asignaciones no deben realizarse al libre albedrío de una persona o de un gobierno en particular, sino bajo criterios ya establecidos y compensados, cuyas variantes son el número de habitantes de la entidad, valor ponderado de ello 35%; índice delictivo, valor ponderado de 15%; índice de ocupación penitenciaria, valor ponderado de 20%; avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública, valor ponderado de 10%; proyectos

nacionales convenidos y que estén en proceso, valor ponderado de 20%.

Durante la reunión décimo quinta, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el pasado 14 de julio del presente año, el Presidente Vicente Fox Quesada informó la ampliación de recursos en materia de seguridad pública provenientes de los ahorros logrados por el sector público, que resultan del Programa de Austeridad, puesto en marcha a partir del primer trimestre de este año por el Gobierno Federal, propuesta que fue respaldada desde un primer momento por los gobernadores del Estado de México, de Coahuila, Aguascalientes, Jalisco, Baja California y Chiapas.

Según reportes de los medios de comunicación, en dicha reunión los 26 gobernadores reunidos debatieron sobre la forma en que deberían de repartirse estos mil millones de pesos adicionales que ofreció el Presidente de la República para combatir la inseguridad, por lo que a propuesta del gobernador Alfonso Sánchez Anaya, de Tlaxcala, quien argumentó que buscar una nueva fórmula de distribución de estos mil millones de pesos los enfrascaría en un debate que podría durar hasta cuatro meses por lo menos, el pleno del Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó repetir y mantener vigentes los mismos criterios del Ramo 33 para el ejercicio 2004, correspondiendo en consecuencia al Distrito Federal 61 millones 709 mil 832 pesos, es decir el 6.171% del total de mil millones de pesos a distribuirse entre todas las entidades y continuando digamos como la segunda entidad más beneficiada con la entrega de recursos federales en esta materia.

Es innegable la importancia de los trabajos que realiza el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la necesidad de que cada uno de los estados y el Distrito Federal colaboren dentro de él, en especial en lo que se refiere a la consolidación de los principales acuerdos de esta última sesión y que pueden resumirse fundamentalmente en los siguientes: Canalización de mil millones de pesos adicionales para abatir la inseguridad pública; solicitar 5 mil millones de pesos como presupuesto para Seguridad Pública para el 2005; evaluar a todo el personal policíaco en acciones de seguridad pública; integrar las Bases de datos de Personal de Seguridad Pública; dar a conocer la identidad de los policías que cometan irregularidades, así como las altas y bajas de elementos de la PFP y la AFI; la integración de bases de datos de vehículos; vehículos robados, y huellas dactilares de reos, concluir con la homologación de bases sobre incidencia delictiva y la realización de una Encuesta Nacional de Percepción de Inseguridad, con resultados en diciembre.

El 18 de agosto de 2004, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por el que se establece que los

recursos adicionales destinados por el Gobierno Federal para reformar los trabajos en materia de combate al delito en el presente ejercicio fiscal, se distribuirán entre las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

Hace algunos días, a través de los medios de comunicación, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, al considerar como insuficiente el aumento adicional al presupuesto, informó que la policía preventiva obtendrá 30 millones de pesos, ya que los recursos adicionales se dividirán principalmente entre la Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Pública, sin especificar los criterios para tal "repartición", pero si detallando que ese dinero se invertirá en la compra de patrullas, porque las que se tiene ya cuentan con tres o cuatro años de antigüedad, sin especificar con exactitud el parque vehicular existente, su estado y su control

CONSIDERANDO

La necesidad de contar con un programa integral en materia de seguridad pública, en el que se incluyan necesariamente programas de prevención, investigación y persecución de los delitos y promoción de una participación ciudadana, basados en la organización, profesionalización y dignificación de las corporaciones policíacas, es el reto principal de cualquier gobierno democrático, ya que sólo a través de esta visión integral se logrará el respeto a los derechos humanos, el combate a la corrupción y a la impunidad en las instituciones del sistema de justicia penal.

Lo anterior se refuerza al concebir que la prevención del delito excede el campo estrictamente penal e involucra una serie de medidas de carácter social, comunitario, y situacional, no necesariamente de carácter represivo y en donde el desempeño de los cuerpos policíacos y en general los mecanismos para garantizar la gobernabilidad deben ir acompañados de programas de prevención y atención de la violencia familiar; la problemática de los jóvenes en conflicto con la ley penal, la búsqueda constante de la participación ciudadana, así como de una visión alternativa sobre los fines de la prisión, entre otros.

Lo límites del sistema penal para abatir la delincuencia y la inseguridad en las calles implica por tanto, recurrir a programas preventivos y la implementación de los modelos que necesariamente deben ajustarse a los principios constitucionales no importando inclusive a su alta efectividad en otras naciones.

Los diputados hemos desarrollado, en la mayoría de los casos, nuestras labores legislativas con base en el análisis

y estudios serios que nos permiten instrumentar medidas integrales para satisfacer necesidades tanto jurídicas como materiales con el propósito de adecuar la legislación a la realidad y no tratar de adecuar la realidad a la legislación, contando con información mínima necesaria respecto a los instrumentos de medición, resultados, avances y políticas públicas diseñadas y aplicadas en materia de seguridad.

Por todo esto es que resulta necesario que la asignación de estos recursos sea transparente y pública, con la finalidad de lograr la mayor efectividad de los mismos y que el esfuerzo realizado en su recaudación sea aprovechado al máximo posible, atendiendo verdaderas necesidades ciudadanas en materia de seguridad pública, sobre todo en lo que se refiere a prevención del delito.

Reiteramos nuestro interés para que se fortalezcan los trabajos orientados a atender y cumplir los reclamos de la sociedad, a fin de devolver la credibilidad a las instituciones gubernamentales, fundamentalmente las encargadas de la procuración de justicia y la seguridad pública, detallando la situación real existente en los cuerpos policíacos, considerando la prevención del delito y el combate a la inseguridad como aspectos prioritarios, incluso en la distribución de los recursos y fondos, no sólo por la debida aplicación de los recursos desde el punto de vista administrativo y/o financiero, sino en la verdadera atención a las necesidades de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, informe de manera detallada y urgente el criterio para la distribución y destino de los recursos adicionales que fueron otorgados por el Gobierno Federal al Distrito Federal para reforzar el combate al delito en el presente ejercicio fiscal, mismos que ascienden 61,709,832 de pesos.*

Firmamos de parte del grupo parlamentario de Acción Nacional los diputados María Gabriela González Martínez, Juan Antonio Arévalo López, José Espina Von Roehrich, Irma Islas León y Guadalupe Chavira de la Rosa.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- *En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Espina se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Chavira, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Para razonar nuestro voto y por supuesto que creo que es de interés de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática revisar un tema muy sensible, el tema sobre la seguridad pública; pero haciendo una revisión histórica de lo que ha sido la concepción de seguridad pública tanto del último año que encabeza en ese entonces Ernesto Zedillo y el actual Presidente Vicente Fox, lo que vemos es una caída estrepitosa en materia de entrega de recursos del presupuesto en lo que se refiere a seguridad pública.

De 1999 al 2000, Zedillo hace un recorte de alrededor de 2 mil 500 millones de pesos; del 2000 al 2001, ya con el gobierno de Vicente Fox, hay un recorte de alrededor de 500 millones de pesos; para el 2001 y el 2002 no se incrementa el presupuesto en materia de seguridad pública.

Digo, hay que revisar las cifras si se quiere efectivamente actuar en consecuencia. La Cámara de Diputados va a elaborar el presupuesto en próximas fechas en lo que se refiere al fondo de seguridad pública y efectivamente el Gobierno Federal se ha pronunciado de que esto tiene que cambiar, que se va a hacer una propuesta distinta para que las entidades tengan mayores recursos en esta materia, y creo que no existiría ningún impedimento de conocer el destino de estos 61 millones de pesos, pero si la tendencia es que se siga recortando presupuesto a las entidades, esto no va a traducirse como se ha estado planteando y tuvo que hacerse el cambio de un Secretario de Seguridad Pública para tener que anunciar un programa que ya se venía diseñando durante las anteriores administraciones, que es el mismo esquema para enfrentar el problema de la

inseguridad, y lo reitero porque pareciera que este asunto solamente es privativo del Distrito Federal.

Por supuesto que el Distrito Federal tiene interés y por supuesto que nosotros tenemos el más claro interés de que se alcance que el asunto de los recursos entregados a las entidades no se haga con ningún sesgo claramente de algún interés de debilitar los resultados de un gobierno, de cualquier tinte partidista que fuera. En este caso creemos que el Distrito Federal, por el asunto de la concurrencia que se vive en el tema de la cuestión de seguridad pública, pues aquí están los poderes federales, el asunto de la seguridad pública sigue siendo un tema, diputado Espina, que creo que no solamente tenemos que ir al asunto de los presupuestos, también tenemos que ir al asunto del fondo.

Mientras exista esta dualidad de mando, mientras exista esta intervención del Ejecutivo Federal sobre el asunto del mando de la policía con respecto a la capital, difícilmente podríamos tomar también tomar una determinación, porque sigue siendo el Distrito Federal una entidad que se le da un trato diferenciado al resto de las entidades del país por su situación sui generis y por su forma en que se ha definido este estatus de gobierno que vive la capital; pero mientras el Jefe de Gobierno y el Presidente de la República comparten el asunto del mando sobre los cuerpos de seguridad, este asunto de incertidumbre de quién tiene o hasta dónde se tiene la competencia en esta materia, difícilmente creemos que podrían lograrse mayores resultados.

Yo siento que este asunto de la solicitud sobre el destino de estos 61 millones de pesos, supongo que es una información que no tengo la menor duda que se nos puede entregar por parte del gobierno de la ciudad, pero yo quisiera ir más lejos, que ojalá en la Cámara de Diputados se discuta en serio la entrega de los recursos a la ciudad, que no se escatime porque yo lo he estado señalando, de los 7 recursos de presupuestos federales que se le entregan a la ciudad, solamente se entregan 4 de los 7 que le tocarían al Distrito Federal.

Por extrañas razones, de esos siete hay uno que es el del Fondo de Fortalecimiento a la Infraestructura Social y que tiene mucho que ver, porque la parte no es solamente la solución de entregarle más recursos al tema de seguridad pública, sino también a revertir el empobrecimiento que se vive en la Ciudad y el Fondo de Infraestructura Social es un Fondo que se le ha estado cancelando en reiteradas ocasiones al Distrito Federal porque existe el argumento de que aquí no hay indicadores de pobreza y extrañamente tengo entendido que ahora SEDESOL va a hacer una entrega a 25 mil familias de toda la Ciudad, alrededor creo que son de 4 a 5 mil pesos por familia va a entregar, porque sí existen según los indicadores que encontré SEDESOL ya en sus archivos, de que sí existe un número importante de familias.

Entonces van a hacer una entrega de recursos, pero no se le entregan al Distrito Federal, lo restringen para que sea

entregado por SEDESOL y en otras Entidades el presupuesto para la infraestructura social sí se entrega a las Entidades, pero en el caso del Distrito Federal seguimos siendo la excepción.

Entonces en ese sentido por el razonamiento de mi voto va en que sí se solicite lo que se está pidiendo, que se nos informe, yo supongo que si el recurso está etiquetado y usted y yo sabemos que los recursos cuando están etiquetados no se pueden ocupar en otra cosa que no sea para seguridad pública.

Entonces en este sentido yo creo que no hay ningún problema, pero que elevemos la voz y que así como se está solicitando este informe, también solicitemos a la Cámara de Diputados que no nos vayan a recortar el presupuesto al Distrito Federal porque a como se pongan las cosas en la Cámara, es como creemos que se van a ir viendo la discusión de la entrega de los presupuestos para el Distrito Federal y uno de estos temas que sí es importante, que es preocupante y que nos interesa y que qué que el Gobierno de la República se puso las pilas, cambió al Secretario de Seguridad Pública Federal, determina en una reunión donde ya instala el nuevo flamante programa de seguridad pública, esperamos que pues se traduzca no solamente en mayores recursos, sino también en mayores resultados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 21, en el numeral 26 y en el numeral 31, han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-
Con su venia diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA ACTUACIÓN DE DICHA DEPENDENCIA EN LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA ORDEN DE APREHENSIÓN GIRADA POR EL JUEZ ONCE DE LO PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE CONOCER LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSTRACCIÓN DE LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A MADERO, C. OCTAVIO FLORES MILLÁN.

Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo el presente punto de acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 12 de agosto se cometió en la Ciudad de México un nuevo acto que ha resultado impune ante los ojos de la población y principalmente ante la mirada de la sociedad maderense: el ciudadano Octavio Flores Millán desapareció en presencia de los policías judiciales que supuestamente cuidaban que no evadiera la acción de la justicia.

Desde el pasado 3 de agosto, día en que Flores Millán fue notificado de que su situación jurídica cambió de testigo a indiciado, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal estuvo en posibilidad de detener al Jefe Delegacional sin esperar a contar con una orden judicial, ya que el artículo 266 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal lo faculta para tal efecto.

Derivado de dicho artículo, se desprende que en caso urgente el Ministerio Público tiene la obligación de detener al probable responsable aún sin contar con la orden de aprehensión respectiva, cuestión que en el caso que nos ocupa no aconteció. Es de señalar que el estado jurídico en que se encontraba Flores Millán, actualizaba dos de los supuestos que establece el artículo 268 del mismo ordenamiento como casos urgentes, tal y como se comprueba con la lectura de dicho artículo:

“Artículo 268.- Habrá caso urgente cuando concurran las siguientes circunstancias:

I.- Se trate delito grave, así calificado por la ley; y

II.- Exista riesgo fundado de que el indiciado pueda sustraerse de la acción de la justicia; y

III.- *El Ministerio Público no pueda ocurrir ante la autoridad judicial por razón de la hora, lugar u otra circunstancia...*”

De esta lectura se desprende que Flores Millán era investigado por un delito grave y existía riesgo fundado de que podía sustraerse de la acción de la justicia, tal y como sucedió con diversos funcionarios involucrados en el fraude a la demarcación Gustavo A. Madero, por lo cual se le pudo detener sin tener que esperar a que el Juez de lo Penal otorgara la orden de aprehensión respectiva, es decir, aún y cuando el Jefe Delegacional actualizaba dos causales para que se le detuviera sin una orden de aprehensión, la Procuraduría lamentablemente no actuó conforme a derecho.

Por otra parte, el Ministerio Público también estuvo en posibilidad de solicitar al órgano jurisdiccional, una orden de arraigo domiciliario a efecto de evitar que el indiciado Flores Millán se escapara de la acción de la justicia. Sin embargo, lo único que recibió el aún Jefe Delegacional, fue el aviso que le permitió planear su fuga escondido en la cajuela de un automóvil, permitiéndole impunemente escapara de acuerdo a lo declarado por su propio chofer.

Han pasado 13 días desde que se girara la orden de aprehensión, misma que no ha podido, hasta el día de hoy, ser cumplimentada, poniendo en tela de juicio el sistema de impartición de justicia en nuestra Ciudad.

Es menester señalar que el pasado 18 de agosto el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presentó un punto de acuerdo para que compareciera el titular de la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, sin embargo dicha propuesta no fue considerada como de urgente y obvia resolución por la mayoría de la Diputación Permanente de este órgano Legislativo.

Desde marzo pasado, fecha de presentación de la propuesta de remoción al cargo de Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, hemos manifestado que este caso era grave, tanto por la red de corrupción que se había tejido al interior de la demarcación, como por el hecho de que al funcionario se le haya permitido retomar la delegación y ahora se le permite fugarse.

Por otra parte, el Acuerdo General para la Remoción de Jefes delegacionales, establece fechas y plazos específicos para que el proceso sea ágil y permitir al funcionario defenderse y aportar las pruebas que a su derecho convengan.

El día de ayer cual fugitivo Flores Millán no se presentó ante las Comisiones Unidas y sólo mandó a su representante legal. Qué diferencia de aquél Flores Millán envalentonado acompañado de grupos de acarreados a éste que se esconde.

Consideramos que es urgente conocer las acciones que realiza la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en torno al aviso que se le dio a Flores Millán para permitir su huida. Necesitamos saber el grado de responsabilidad que tienen la Policía Judicial, el Fiscal de Mandamientos Judiciales, el Subprocurador de Averiguaciones Previas, el propio Procurador General de Justicia, el Juez II de lo Penal con sede en el Reclusorio Norte, y demás funcionarios públicos que intervinieron en el asunto.

¿Quién y por qué permitieron la fuga del funcionario? Si fue por omisión, es grave; si fue por negligencia, es más grave; pero si es por ineptitud, es vergonzoso; pero realmente alarmante es que desde sus entrañas la propia Procuraduría le haya permitido huir y que incluso se le pueda estar protegiendo.

El caso en comento sólo viene a refrendar que en la Ciudad de México no tenemos todavía una verdadera impartición y procuración de justicia. Del recuerdo surgen las declaraciones de funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, donde afirmaban que Gustavo Ponce Meléndez estaba ubicado y no se le permitiría huir.

El caso de la fuga de Flores Millán es un mal antecedente para el programa anunciado por las autoridades, tanto de la Procuraduría como de la Secretaría de Seguridad Pública, de localizar y aprehender a los 180 delincuentes más buscados en el Distrito Federal.

Si no pudieron cumplimentar la orden de aprehensión en contra de Flores Millán, aún y cuando supuestamente lo tenían ya ubicado y es una persona pública, la pregunta que se hacen los ciudadanos es: ¿qué podemos esperar los capitalinos con los demás delincuentes?

Queremos que este caso tenga una salida jurídica y no política; ya es hora de que los habitantes de la delegación Gustavo A. Madero tengan una autoridad delegacional que tenga la estatura y calidad moral suficiente para resolver los problemas de esa demarcación.

Solicitamos que las autoridades nos aclaren todas las dudas que han surgido a raíz de la manera tan particular con que los funcionarios de la Procuraduría actuaron en este caso.

Por todo lo anterior, solicitamos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal un informe pormenorizado que especifique el grado de responsabilidad de dicha dependencia en la fuga del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, el C. Octavio Flores Millán, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. *Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tenía la responsabilidad de*

implementar un operativo de vigilancia preventivo para evitar la fuga del funcionario.

2. *Que desde el cambio de situación jurídica de testigo a indiciado, los diputados de Acción Nacional habíamos solicitado que se redoblara la vigilancia en torno al señor Flores Millán.*
3. *Que el cambio de situación jurídica del Jefe Delegacional y la solicitud de la Orden de Aprehesión al Órgano Jurisdiccional fue dada a conocer a los medios de comunicación, lo que pudo ser un aviso para su huída.*
4. *Que el artículo 266 y 268 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal faculta a la Procuraduría para detener al responsable de un delito grave o cuando existan indicios de que puede sustraerse de la acción de la justicia sin necesidad de contar con una orden de aprehensión.*
5. *Que el Ministerio Público pudo solicitar una orden de arraigo domiciliario a efecto de evitar que el indiciado Flores Millán se escapara de la acción de la justicia.*
6. *Que mientras este proceso sigue, los únicos afectados son los habitantes de la delegación Gustavo A. Madero, ya que en el primer semestre del año la demarcación no ha realizado obras y servicios que tenía previsto para tal ejercicio, afectando en gran medida a la sociedad maderense.*
7. *Que es necesario conocer los hechos que permitieron la huída del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero a efecto de deslindar las responsabilidades correspondientes.*

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la actuación de dicha dependencia en la complementación en la orden de aprehensión girada por el Juez II de lo Penal en el Distrito Federal, a efecto de conocer las causas que dieron origen a la sustracción de la acción de la justicia del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Octavio Flores Millán.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 25 días del mes de agosto de 2004 y firman los diputados José Espina Von Roehrich, la diputada Gabriela González Martínez y diputado Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría al Pleno si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sin duda que este tema causa cierta preocupación dentro de nuestro Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y hablo a título personal, a título de algo que creo que el asunto, un asunto difícil, un asunto que tiene que ver con la rendición de cuentas, un asunto que tiene que ver con respecto a cómo procesamos los problemas de corrupción y no solamente los que ha vivido el Partido de la Revolución Democrática, sino los problemas de corrupción que se han dado en todos los ámbitos, algo que no ha sabido o no se ha sabido procesar como se tiene que procesar en este caso el asunto de Gustavo A. Madero.

Creo que es un asunto que por su misma situación tan compleja, por su misma situación, donde abre un expediente que nos obliga a replantear y a revisar el asunto de lo que han sido las figuras de jefes delegacionales para la ciudad; es un expediente donde se maneja con mucha ambigüedad esta figura, una figura que nació como un híbrido, una figura donde no existen contrapesos para los jefes delegacionales; no existen las condicionantes que determinen o que le den certeza jurídica en el caso de esta figura, porque no tienen fuero como lo debieran tener el resto de los presidentes municipales que sí lo tienen, pero en el caso de las delegaciones no.

Todo este proceso, que es un proceso nuevo, que es un proceso que analizamos y estudiamos desde esta

perspectiva en la Asamblea Legislativa, y recuerdo que había una gran incertidumbre cuando se discutía el tema de Gustavo A. Madero dentro de nuestra fracción parlamentaria, había quienes decían vamos de fondo al asunto de la delegación y había quienes decían que era un riesgo porque estaríamos abriendo la puerta para que se diera en otras delegaciones por los problemas que se derivaran del asunto de las auditorías y se derivaran de los asuntos que tuvieran que ver con los casos ligados al asunto Carlos Ahumada.

Lo comento porque en la pasada sesión de la Comisión de Gobierno, y lo lamento mucho, un punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad, por urgente y obvia resolución en esta Comisión Permanente, que a todas luces es una Comisión que no tiene reconocimiento legal porque no se establece con claridad las atribuciones que tiene en la Ley Orgánica, y que se va a la Comisión de Gobierno y en la Comisión de Gobierno se decide o se determina que no era urgente y de obvia resolución y se da el paso de turnarse a la Comisión de Administración Pública. Lo comento porque fue el caso de otra delegación.

Pero este tipo de tratamientos, que a veces uno no quiere entrar al fondo del asunto, pareciera que hay algún interés de proteger o tenemos el interés de que el asunto de la impunidad sea algo a negociar. Yo la verdad creo que este asunto de la impunidad y el asunto de la rendición de cuentas, y el asunto que tenga que ver con el Estado de Derecho, no es un asunto a negociar, es un asunto que nos obliga y que no podemos renunciar como diputados a fiscalizar al Ejecutivo y a decir y a levantar la voz cuando hay cosas que se están haciendo mal.

En este caso el asunto de Gustavo A. Madero es un asunto que no podemos responsabilizar directamente al Procurador Bernardo Bátiz, porque él representa a una institución, sino a muchos que en este sentido participan al interior de la Procuraduría del Distrito Federal, y por eso creo que esta información, y precisar con nombre y apellido por qué este asunto de Gustavo A. Madero pareciera que pone en entredicho no solamente la actuación del Gobierno del Distrito Federal, sino pone en entredicho también a esta Asamblea Legislativa, y no puede ser exhibida esta Asamblea Legislativa en un asunto, y yo quiero pensar que hay un proceso que tiene que agotarse por parte de las Comisiones que están haciendo, una vez que se concluya el proceso para determinar si se hace la remoción del jefe delegacional, que demos ese tiempo y no por ir más aprisa cometamos algún error y entonces demos la oportunidad para que nos encontramos a un fenómeno o algo que la verdad no sé qué dimensiones pudiera tener.

Si determinara irse por la vía rápida y el señor que anda prófugo determina ampararse porque hay un proceso mal iniciado, eso pone en una fragilidad al orden legal de esta ciudad, pone en una fragilidad a la vida institucional y a la credibilidad institucional, más allá si nos toca en este caso

al PRD encabezar el Gobierno de la Ciudad y en este caso ser la mayoría en la Asamblea Legislativa. Yo creo que estos asuntos son asuntos que ameritan revisar los procedimientos.

El asunto de la remoción de este Jefe Delegacional era un asunto que jamás, y recuerdo porque cuando estábamos Espina y yo de jefes delegacionales, no nos imaginábamos que esto pudiera suceder, que hubiera esta tentación o ésta más que tentación esta posibilidad de que se diera la remoción de algún jefe delegacional; al contrario, nosotros incluso yo en algún momento planteé que no gozábamos de fuero y que cualquier cosa que firmáramos estábamos con lupa, porque no solamente es la responsabilidad.

Uno puede en algún momento si tiene uno el interés decían de hacer actos corrupción y uno trae esa escuela, eso lo hace uno en un día o en un año; pero cuando uno tiene la intención de gobernar bien y de gobernar dando la cara a los habitantes y tiene uno una enorme responsabilidad porque cuando éramos jefes delegacionales por primera vez electos, había una gran expectativa en esta figura y había una expectativa que el Jefe Delegación podía y debería resolver los problemas añejos, acumulados de tantos y tantos años de jefes o de delegados designados, porque los delegados eran como los señores feudales y tenían ese trato de ser el señor delegado y era designado según a conveniencia del equipo político de la Regencia de la ciudad.

Cuando cambia este esquema no se va acompañando el esquema de la elección de jefe delegacional con otros elementos que arrojaron y darle no solamente la protección jurídica a esta figura, sino también la posibilidad de no escapar a la justicia y es lo que estamos viendo en el caso del fenómeno Gustavo A. Madero; porque este fenómeno sí nos debe obligar como Asamblea Legislativa a analizar y a profundizar no sólo el que se sancione y que se persiga que el Jefe Delegacional tenga prófugo hoy, tenga que rendirle a la justicia, sino que no haya la tentación de ningún otro servidor público de quererse servir del poder y de quererse desafiar al orden jurídico; porque lo que hemos estado presenciando, porque me parece algo histórico, me parece algo inusual, que él haya desafiado a la Asamblea Legislativa.

Lo que sucedió ayer es un asunto que es un golpe mortal a la Asamblea Legislativa que un funcionario que lo teníamos en proceso no se haya presentado, es algo inaudito, porque aquí quienes más están sufriendo las consecuencias, y por eso digo que deberían de tener contrapeso los jefes delegacionales, una especie de gobierno colegiado, porque si no está el titular qué culpa tienen los habitantes de Gustavo A. Madero que haya subejercicio y que no se esté haciendo obra pública.

Qué culpan tienen los habitantes de que un jefe delegacional se haya equivocado, bueno, hay que esperar hasta que venga no sé quién para que cambien las cosas.

Entonces, sí creo que esta información nos va a servir pero no en un afán justiciero la verdad, no en un afán de decir ahora el Procurador Bátiz, y el Procurador Bátiz vamos a incluso hasta irnos más lejos porque se han hecho algunas declaraciones sobre la función del Procurador Bátiz, pero yo creo que es todo el sistema y hoy le tocó al Distrito Federal; pero también hay otras entidades donde se brinda protección y aunque se prueben elementos de corrupción, de narcotráfico, de veras, diputado Arévalo, porque yo sé que usted viene de una escuela distinta, pero vemos al Presidente Vicente Fox ir a hablar sobre el asunto de legalidad en el Estado donde acaban de tener una convulsión política y de rendición de cuentas con el señor Gobernador Cagigal, bueno, menuda situación decir que en el Distrito Federal eso pasa.

Entonces, sí que la Procuraduría nos informe, sí que la Procuraduría dé el detalle y hacer digamos la diferenciación en dónde está la responsabilidad y que se acredite.

Yo también creo que no solamente es la Procuraduría, también saber que está definiendo la Contraloría General y que la Contraloría General también pudiera en este sentido informar sobre todos estos asuntos de corrupción.

Concluyo, diputado Presidente.

En esta reflexión que yo sé que a veces cuando uno piensa y yo siempre he dicho que cuando éramos oposición pensamos de una manera y ahora que somos gobierno yo creo que siempre uno debe mantenerse en la congruencia y hoy que somos gobierno debemos ser más responsables y debemos de exigir rendición de cuentas y debemos de exigir que no haya protección absolutamente a nadie; quien se haya equivocado y haya hechos actos de corrupción tiene que estar bajo un proceso legal y no hoy sí y mañana no y entonces a veces las cosas se observan de otra manera y sin embargo el asunto de Gustavo A. Madero es un asunto que a mí me ha dejado un mal sabor de boca, la confieso, no me gusta como se ha tratado, pero creo que la Asamblea Legislativa tiene sus tiempos y tendrá que procesar con responsabilidad y yo convoco a que este tema sobre el asunto de la poca certeza jurídica que tienen estas figuras y la poca certeza que tiene este híbrido de forma de gobierno de la ciudad ojalá avanzara en el corto plazo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Antonio Arévalo; inmediatamente después el diputado Julio Escamilla, que la ha solicitado para razonamiento de su voto, y el diputado Arturo Escobar, también para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar, reconocerle las consideraciones que tuvo la diputada Chavira con un servidor. Asimismo hacer de su conocimiento que mi escuela es la de Acción Nacional, y por supuesto la de la congruencia, por supuesto pugnar por la transparencia y la rendición de cuentas.

Nosotros no celebramos la situación desafortunada que se da en Gustavo A. Madero. Por supuesto que incluso al ser vecinos de la propia delegación estamos consternados por la situación que se ha dado, lo lamentamos y pugnamos así con la ley en la mano tener la oportunidad de seguir todo el procedimiento que desde esta Asamblea se ha generado y que garantizándole tanto el señor indiciado como a esta Asamblea y fundamentalmente a los habitantes de la propia demarcación la certidumbre sobre el futuro de la misma.

Así también hacer del conocimiento que este punto de acuerdo evidentemente lo que solicita muy puntualmente es un informe para deslindar las responsabilidades.

Yo no he querido hacer un juicio sumario del propio Procurador, pero sí es necesario que haya esta rendición de cuentas para clarificar y de cara a la ciudadanía tengan cierto qué fue lo que sucedió, qué fue lo que no sucedió en el caso específico de la fuga del señor Flores, y lo hacemos de manera muy digna y muy respetuosa, porque a las palabras o las declaraciones que ha tenido el propio Procurador para con nosotros, nosotros no vamos a responder de esa manera, vamos a responder con todo el respeto que él nos merece, pero sobre todo con la ley en la mano.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por cinco minutos el diputado Julio Escamilla; inmediatamente después para razonar su voto el diputado Arturo Escobar y Vega.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la Presidencia.

En congruencia con lo que se ha venido mencionando, creemos que es de apoyar la solicitud que plantea la información el diputado Juan Antonio Arévalo, en la fracción del PAN.

Queremos dejar aquí de manifiesto que la fracción parlamentaria del PRD no se va a convertir en tapadera de nadie, que creemos en los procesos jurídicos vinculados y amparados en la ley, para darle el curso necesario y despejar dudas, porque el documento que se presenta en ciertos momentos ya lo siento como que calificando una acción y estamos solicitando información efectivamente para que se deslinden responsabilidades y se finquen para con aquellos que cometieron actos de irregularidad, porque esto sin duda preocupa no tan sólo a la fracción parlamentaria del PRD, creo que a todos los partidos que representan

esta Asamblea Legislativa y creemos que debemos de dar los tiempos necesarios para que se aclare de forma oportuna qué fue lo que ocurrió, porque hoy una persona que se ampara bajo la figura de ser perseguido político, y hoy lo signan los medios, lo podemos convertir en mártir, cuando las realidades son otras: es un fraude genérico, 31 millones de pesos, donde se tendrá que responder a puntualidad y donde hoy el indiciado está prófugo.

Sería sano que la Procuraduría General de Justicia, que lo ha ventilando en los medios, manifieste cómo van las averiguaciones y las pesquisas al respecto, porque sería sumamente lamentable encontrarnos el que va a ser un prófugo de la justicia, a quien no se le va a poder ejercer acción penal.

Como diputado en Gustavo A. Madero, nos preocupa que haya un subejercicio producto de toda esta inestabilidad política, legal y que es un caso histórico y sin precedentes que hoy tiene que tratar la Asamblea Legislativa en comisiones unidas, pero que también tendremos que ser sumamente cuidados para no crear vacíos jurídicos que generen tentaciones rumbo a un amparo, porque bonito papel vamos a hacer como institución, y creo que se ha trabajado en la forma oportuna y correcta en estas comisiones unidas y las fechas que se plantean fue un día antes de que presentara solicitud de licencia, este informe que ayer se presentó en comisiones unidas, que se conviertan ya en elementos para empezar a valorar de forma seria si se hace o ya se le da entrada al proceso de destitución de este delegado, toda vez que existe toda una incertidumbre si va a regresar, no va a regresar y bajo la figura de que tiene responsabilidades específicas y hoy es un indiciado hay todo un procedimiento jurídico que al respecto se tendrá que llevar, pero que el señor se encuentra tras bambalinas defendiéndose, haciendo su parte, pero que sería importante que se encontrara ante un Ministerio Público ya declarando en el carácter de indiciado.

Sin duda tenemos que ser congruentes con estas acciones como lo hemos sido en varias, apegados a criterios de derecho, porque hay otras situaciones que en el caso de la ciudad también se están llevando procesos jurídicos viciados, politizados, a los que no se les da esta puntualidad. Dicen: a todos apliquémosles tabla rasa porque todos tienen los mismos derechos, las mismas obligaciones y no convirtamos acciones de justicia en acciones políticas que puedan perjudicar el desenvolvimiento de una Delegación o de una Ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias Presidente.

Diputada Chavira, la felicito porque cada día que pasa la veo con más ganas de poder construir acuerdos con la oposición y asumir las responsabilidades que a cada uno le toca.

A usted, diputado Escamilla, pues la verdad no. Es el mismo discurso de siempre, un discurso creo yo un tanto viejo, donde no se asume ninguna responsabilidad y se avienta todas las culpas por el escenario político que se vive en la Ciudad o a nivel nacional.

No, diputado Escamilla, yo creo que el Procurador Bátiz es una persona de buena fe, más sin embargo alguien tiene que asumir la responsabilidad y las consecuencias de lo que está pasando en la Procuraduría. Es una Procuraduría con un esquema que no ha cambiado en nada, en nada desde el año del 97, desde el 94, el 91, es decir desde que los gobiernos perredistas en el 97 ganan la Jefatura de Gobierno, nada ha cambiado en la Procuraduría, existe la misma corrupción, la misma impunidad, el mismo burocratismo para cualquier acción, es un tortuguismo brutal. Por eso nadie denuncia. A veces nos quejamos y decimos ¿por qué no denuncian? Porque es un martirio, diputado Escamilla.

Decimos o se dice que el Procurador Bernardo Bátiz no es el gran responsable o no se le puede responsabilizar por lo que está pasando, especialmente en este año en la Procuraduría.

Yo me pregunto, ¿cuántos casos más, Octavio Flores, Ponce, Ahumada? Y seguimos con el discurso “no se le puede responsabilizar a él”. Sí hay que responsabilizar, porque si algo requiere este país y por supuesto esta Ciudad, es que asumamos responsabilidades.

Tenemos, como lo dijo la diputada Chavira, un híbrido jurídico. Todo lo que es esta Asamblea, el órgano Ejecutivo, es un híbrido, pero también ha habido abusos por parte del Jefe de Gobierno.

Decía la diputada Chavira y en eso lo que yo le comentaba, que le tomaba la palabra, que el PRD o por lo menos usted, no hace una defensa a ultranza de cualquier acción o determinación que toma el Jefe de Gobierno. Yo le quiero dejar un asunto en la mesa, diputada Chavira, y a ver si colabora con nosotros: Nadie en su sano juicio podría apoyar las políticas del Jefe de Gobierno en materia de transparencia en esta Ciudad. Nadie, porque no existe.

En días pasados me encontré a una de las consejeras y me comentaba, bueno: vamos a olvidarnos que den presupuesto, ni siquiera se paga la renta del inmueble donde debería estar este Consejo. Se va y se le reclama al Jefe de Gobierno y él dice: ya dimos el presupuesto. Esto es lo que hablo del abuso, del abuso de tener una mayoría legítima en la Asamblea Legislativa, pero necesitamos más diputados como usted, diputada, que alcen la mano como en el caso

Tláhuac y que digan lo que está mal, porque no podemos estar en el año 2004 y proteger a ultranza todas las decisiones que vengan del candidato puntual de algún partido a Presidente de la República.

Por último hay una cosa que me queda muy clara. La mayoría de los diputados del PRD en esta Asamblea tienen un solo proyecto, proteger a capa y espada cualquier alfiler, cualquier aire que pueda provocar un costo político al Jefe de Gobierno, y eso ya no puede ser, la gente está harta, por eso la gente no vota en las elecciones, hay que asumir responsabilidades.

En materia de procuración de justicia, damos mucho qué desear en esta Ciudad, pero si cada vez que se mencionan las cosas negativas que se hacen en materia de procuración de justicia vamos a meter a Fox y vamos a meter lo que pasó en Morelos, no señores, nosotros legislamos aquí en la Ciudad de México, asumamos nuestra responsabilidad, entendamos que ya cambiaron las cosas, que si el Jefe de Gobierno comete irregularidades, no asume responsabilidades, el partido en el poder, ustedes mismos, tienen la obligación de levantar la mano como lo hace Cuauhtémoc Cárdenas, como a veces lo hace Ricardo Monreal, y hablo directamente por el Jefe de Gobierno.

No podemos dejar de pasar todo sólo pensando que un proyecto que nadie conoce, que es el de Andrés Manuel López Obrador, porque nadie lo conoce, porque si a proyecto de nación me voy es endeudar al país, no reconocer ningún tipo de costo político y pensar que es un rayo de esperanza, tenemos mucho que desear.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Julio Escamilla por alusiones.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Para alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la presidencia.

No sé si entendieron la posición que manifestamos en el término de que estamos solicitando que se aplique la ley.

Nosotros no somos juzgadores de casos que todavía no están juzgados, porque es un indiciado y tiene como cualquier ciudadano, y no lo estoy defendiendo, nada más lo estoy dejando dentro de todo un ámbito amplio, el de

derecho a presentar sus pruebas o no y la ley lo tendrá que juzgar. Por eso solicitamos que se tendría que presentar.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Si me acepta una pregunta el orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, nos permite una pregunta?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Gracias, diputado Escamilla.

Tomando sus palabras que nosotros no somos juzgadores, y por supuesto que coincido con ustedes, ¿usted considera que a la sección instructora de la Cámara de Diputados se le tendría que dejar en libertad para definir si existe responsabilidad en el caso "El Encino" donde se pudiera desaforar al Jefe de Gobierno, en el sentido de que no somos juzgadores y tendríamos que permitir que ese órgano de la Cámara de Diputados concluya su investigación?

Por sus respuesta, gracias.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con gusto le contesto aunque no sea el caso Gustavo A. Madero al que nos estamos refiriendo.

Como Partido de la Revolución Democrática, presentamos una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia, porque creemos en nuestras instancias jurídicas y en la división, repito, en la división de poderes.

No creemos en los lineazos para que se llame a votar, a desaforar a Andrés Manuel López Obrador, que es lo que aquí estamos cuestionando respecto al caso Gustavo A. Madero, y son posiciones totalmente distintas.

La posición del Partido de la Revolución Democrática con respecto al caso Gustavo A. Madero, con respecto al Caso Octavio Flores, Octavio Flores es una persona a quien se le suspendieron sus derechos partidarios en nuestro Instituto Político, como primera acción, porque son acciones que reprobamos bajo el velo y la sospecha de la corrupción que se demostraron al hoy ser indiciado.

Con respecto al caso López Obrador, precisamente por eso presentamos una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia, que ya le dio curso y de ésta ganarse la sección instructora pasará a mejor término, porque

la instancia que tiene que determinar cuál es la situación de Andrés Manuel López Obrador en torno al caso El Encino y que lo dijimos en muchas ocasiones, es la Suprema Corte de Justicia.

En esa parte están la Sección Instructora ya manifestó al respecto que si la Suprema Corte de Justicia determina cualquier acción a favor o en contra, dejará de surtir efecto esta Sección Instructora. Entonces estamos apegados a derecho, estamos apegados a la ley, pero sobre todo respetamos la división de Poderes.

Son aspectos que efectivamente, por eso estamos planteando que debemos de fortalecer y profundizar en el fortalecimiento de la división de Poderes, para que estos puedan actuar como tal y no ser dependientes de un dictado presidencial.

Lamentablemente ya se ha tirado línea, se ha invitado a que se vote por el desafuero de Andrés Manuel, para el caso del PRI se les ha dejado en libertad de que a su juicio voten y a su conciencia y sabemos que hay dos facciones a lo interno del PRI en la Cámara que están discutiendo fuertemente en torno a este caso.

Para el caso del Verde Ecologista no he oído cuál es su pronunciamiento, cuál va a ser su posición, más bien usted la debería de manifestar, porque nosotros estamos claros que cuando se judicializa la política estamos pervirtiendo la política, estamos pervirtiendo a los poderes y lo que planteamos es que sigamos fortaleciendo el proceso democrático en este país. Lo que planteamos es fortalezcamos la división de Poderes; lo que planteamos es no entremos en linchamientos políticos cuando se ha demostrado que no se ha violentado nada, pero confiamos en nuestras instituciones y las instituciones tendrán que emitir su opinión, pero tenemos derecho a manifestarnos políticamente en torno a lo que consideramos una injusticia y una revancha política. Por eso hemos tomado un sinnúmero de determinaciones.

Pido disculpas, porque me he salido del tema. Vuelvo a ratificar mi posición en torno al caso Gustavo A. Madero, porque creo que hoy los maderenses requieren certidumbre, requieren acciones en materia pública, que les den tranquilidad, estabilidad y ésta es la función de los diputados, garantizar estabilidad, gobernabilidad y un proyecto de largo alcance para los ciudadanos en Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Chavira, hasta por cinco minutos por alusiones.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Bueno, voy a dividir mi intervención en lo que

tiene que ser la parte de la cuestión del respeto a la legalidad, que es parte del argumento que fue motivo del debate, la situación que priva en la delegación Gustavo A. Madero y lo comento porque algo que estamos todavía construyendo y a eso me refería que era algo nuevo que no se había registrado en la historia de la ciudad, en la historia de la Asamblea Legislativa, en la historia incluso de todos estos procedimientos para la remoción de un Jefe Delegacional, porque era algo parecía lejano que podía, que esto no se podría registrar en la ciudad y sin embargo está y es una de nuestras tareas como diputados de esta Asamblea Legislativa ir ajustando los procesos, así se dice en el derecho sociológico; uno tiene que ir ajustando la ley según también se van presentando los acontecimientos, y éste es uno que nos obliga a revisar incluso el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica.

En el Estatuto de Gobierno en lo que se refiere al artículo 108 y en varias de sus fracciones, hay varias que tienen claridad para ser interpretadas en el asunto de la remoción de los titulares de las jefaturas delegacionales, pero hay otras que son tan ambiguas y tan amplias que no te da mucho chance por dónde o mucha posibilidad de decir cuáles son las causales que se pudieran acreditar para hacer el proceso de remoción.

Por eso yo planteaba que una de las situaciones no está conferida sólo como responsabilidad directa a la Procuraduría del Distrito Federal, sino también hay una responsabilidad legislativa, que esa es la que nos toca a nosotros asumir, revisar y evaluar si los alcances que hoy tenemos para darle certeza a los actos cometidos por algún funcionario público e incluso por los diputados, porque todo un tema que se ha visto sobre el fuero constitucional, que también es otro de los temas que se ha ventilado en el debate nacional.

De verdad, diputado Escobar, en lo que se refiere a la cuestión sobre el proceso injusto, porque sí me parece un proceso injusto el que se ha abierto al Jefe de Gobierno, al licenciado Andrés Manuel López Obrador, porque creo que como nunca en el ambiente político nacional se había visto todo el peso del Estado hacia un hombre como lo ha sido el Jefe de Gobierno en este tiempo difícil; difícil porque se logró la alternancia en el país, pero no logramos procesar acuerdos nacionales, un acuerdo que nos permitiera delinear la fortaleza institucional que se requiere en este momento.

Yo creo que más que nunca se polarizan las cosas, hay interés desmesurado por ser quien defina al próximo candidato y ya las reglas, si antes las reglas por lo menos existían, hoy no hay ninguna regla, las reglas son todas y ninguna, entonces eso complica porque desde diferentes instancias del Gobierno Federal se confeccionan candidaturas a la Presidencia.

En el caso del Distrito Federal uno de los que tiene mayores posibilidades, que es Andrés Manuel López Obrador,

pareciera que es algo paradójico estar bien en las encuestas, eso significa que cada vez más el Estado tenga que endurecerse, y es lo que nosotros creemos que no hay un trato justo en este proceso.

Sí, cuando el PRD tenga que levantar la voz en algo que nos parece injusto lo vamos a hacer, con procedimientos yo creo que tienen que ser los más adecuados, los más digamos responsables, y uno de estos ha sido estar el día domingo y lo vamos a hacer, porque creemos en este proyecto, como ustedes también creen en el suyo. Ustedes tienen también sus saldos pendientes, como partido cada quien tiene su historia, lamentablemente el que más les preocupa, y un minuto nada más, diputada Presidenta, para concluir mi intervención, el que más les preocupa es el que hoy encabeza el PRD.

Al PRD se le ve con lupa en todo. Nada más como dato, ahora que se aprobó, y sin duda lo sabe el diputado Pablo Trejo, la Auditoría Superior presenta su programa de auditorías para el país. Resulta que de las 12 auditorías que se practican en el país, de esas doce, siete son para el Distrito Federal nada más y el resto para las demás entidades, o sea extrañamente hay como algo mágico que les llama y que les invita a venir a revisar todo lo que está haciendo el Gobierno del Distrito Federal.

Lo digo porque todo pareciera tener alguna dedicatoria en ese tema y en otros más, muchos más, en el asunto financiero hay el interés de recortarle recursos al ramo educativo, y así nos podemos ir, hay un sinnúmero de intenciones que se han estado dibujando desde la Cámara de Diputados y desde la Secretaría de Hacienda para restarle fuerza financiera a la ciudad, pero creo que el poder de la gente y el poder que el PRD ha tenido en estos años, de haber construido un proyecto alternativo de país, se va a tener que refrendar en el 2006.

Yo estoy convencida que este debate va a continuar y que lo continuemos de la mejor manera.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Escobar hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, diputada Presidenta.

Al diputado Escamilla comentarle, y voy a tratar de dejar muy en claro cuál es la posición de mi partido en el tema del Jefe de Gobierno.

Lamentablemente mi partido no tiene presencia en la Sección Instructora, pero le puedo garantizar, diputado Escamilla, que existe dentro del dictamen que genere la

Sección Instructora cualquier tinte político, los 17 votos de mi partido van en contra del desafuero.

Yo estoy convencido que al Jefe de Gobierno hay que dejarlo trabajar, para que el señor pueda concentrarse en los enormes problemas de la ciudad y se deje de preocupar por el 2006, porque según yo lo que tenía entendido hasta febrero de este año a él que lo dieran por muerto, pero no el señor está vivo, porque trae un proyecto de nación.

El tema de la Procuraduría es un tema que nos debe de preocupar a todos. No ha habido, diputada Chavira, un verdadero esfuerzo para modernizar las estructuras de la procuraduría no lo hay, por eso tenemos estos grandes problemas.

Se dice que al PRD se le ve con lupa, pero cómo no se le va a haber con lupa. Tenía un Secretario de Finanzas que fue 27 veces a Las Vegas en 5 meses y el Jefe de Gobierno no tenía ni idea ¿Qué puede reflejar eso? Un desgobierno brutal. Hay que entender también las cosas.

Si todo está bien, si todo lo tapamos con un dedo por pensar en un proyecto de nación y yo lo repito a mí me encantaría que alguien del PRD me dijera ¿cuál es este proyecto de nación? No se ve, no se ve con medidas populistas. No hay un solo elemento en este gobierno donde se pueda fomentar la recaudación, el pago de derechos, no existe, todo trae un proyecto.

Hoy todos esta semana hemos estado viendo lo que ha generado esta segunda parte del segundo piso, es un desastre, vehículos el día de ayer con las llantas pinchadas, se supone que es nuevo; pero era esa prisa, esa prisa por inaugurar, esa enorme velocidad para políticamente antes del Informe Presidencial sacar esta mega obra. La gran mayoría de los ingenieros de este país y por supuesto en esta ciudad le han comentado que no sirve para nada, pero como es una mega obra vamos para adelante.

El tema es, diputado y diputada, asumir responsabilidades. Hoy la ciudad de México vive enormes problemas, sin duda, se reconoce, que tenemos un jefe de gobierno con una gran popularidad, se la ha ganado, al final del día se la ha ganado, pero eso no lo hace ajeno a que digamos las cosas como son.

No he visto un solo posicionamiento del PRD en materia de seguridad pública en donde se diga: estamos muy mal y asumamos responsabilidades. todo es tapar un dedo, todo es faltan facultades, todo es culpa de la Federación.

Si Carlos Ahumada en diciembre del año pasado y a principios de este año no revienta toda esta situación, hoy Octavio Flores, que usted habla tan mal de él, diputado Escamilla, que seguramente usted apoyó de manera contundente la campaña y hoy lo desconoce, nadie se hubiera dado cuenta de esto.

Ayer a ese coordinador de su grupo parlamentario que protegían, que alababan vean dónde acabó. Hay que asumir responsabilidades, por eso hay controles, por eso existe este Órgano Legislativo, un órgano fiscalizador, pero aparte somos un órgano autónomo. Estamos aquí para defender la representación ciudadana que ostentamos, pero parece ser que la gran mayoría de los diputados del PRD están representando únicamente a Andrés Manuel y eso no es justo para nadie. Qué mejor que tener un gobierno con verdaderos controles, usted decía equilibrio de poderes, equilibrio de órganos en el caso del Distrito Federal, ojalá los tuviéramos, señor diputado y esta ciudad avanzaría, especialmente en esos temas que aquejan tanto al capitalino, seguridad pública e impunidad.

El caso de la procuraduría merece reflexión, merece pensar que alguien no está haciendo su trabajo de manera adecuada y aquél que no lo haga tendrá que asumir sus responsabilidades.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la Tribuna al diputado Varela hasta por cinco minutos también por alusiones, posteriormente a la diputada Chavira también por alusiones.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- En el grupo parlamentario del PRD congruencia y la contundencia no se debe de reducir a los discursos.

En el caso del PRD y especialmente en el caso de Flores Millán, en ningún momento desde que se supo que el problema era un fraude de 31 millones de pesos el PRD se erigió en un defensor de oficio de un compañero de partido; por el contrario, se le retiraron todos los reconocimientos y la pertenencia partidista que tenía.

Como perredistas también en la Comisión que comenzó este proceso de separación de cargo, en todos los momentos de este proceso hemos estado a favor de que se instituyera esta separación del cargo, de que seguramente incluso antes de que pudiéramos saber la opinión de la Procuraduría que debía acabar en esto, porque la simple sospecha de este fraude debiera de deslindarnos y no comportarnos como otros partidos que defienden a sus líderes, a sus integrantes de partido de los fraudes en los que han sido involucrados.

Para nosotros esto es la congruencia y el nivel y la contundencia debe de ser en este tipo de actos, no en el nivel de decibeles que de repente podamos tener aquí en los discursos.

Cosa distinta y lo decimos claro, cosa distinta al desafuero, al proceso de desafuero que está planeándose en contra del Jefe de Gobierno. Y no es el único programa ni el único proyecto ni el único objetivo que tenemos en el PRD, tenemos muchos más, que por cierto también el compañero

Andrés Manuel representa y por eso la defensa de lo injusto; tanto es injusto que esté libre Flores Millán como es injusto que se quiera atacar un proyecto donde no se debe, si es un proyecto político de convencimiento a la población es en este ámbito donde se debe de dirimir, en la cuestión electoral. Eso lo dejamos absolutamente, totalmente claro, Para nosotros la congruencia es eso, el no de defender a los delincuentes, el no erigirnos de antemano y a priori en defensores de oficio.

El acuerdo que ahorita estamos signando los diputados del PRD incluidos va encaminado hacia eso, no a priori decir que Bátiz tiene la culpa de absolutamente todo o de absolutamente nada, eso no nos sirve a nadie, ni a la ciudadanía ni a este órgano legislativo. Sí pedimos en cambio que se dé cuenta si se da información de cómo sucedieron estos hechos para precisamente deslindar responsabilidades, y si habría que determinar que alguien incurrió en responsabilidades, no dudaremos en hacerlo, porque en eso acabó, en que no está preso alguien que puede tener responsabilidad en un fraude. Ahí vamos a ser congruentes, absolutamente congruentes.

Por último, nada más comentarle, y sabemos que en donde tenemos facultades de decidir, de pedir, de exigir y de modificar las cosas como se están dando es aquí en la capital, y ojalá para satisfacer a los compañeros de otras fracciones, ojalá el mundo acabara en la autopista México-Puebla o la de Cuernavaca y ya más para allá hubieran abismos que ya no existieran y que ya no debiéramos hablar ni de Morelos ni de Cancún, por ejemplo. Yo nada más le recuerdo a usted, con esta congruencia con la que los diputados del PRD nos hemos manifestado en este punto de acuerdo y no ir más allá, en este punto de acuerdo y en muchos más. Usted pregunta que si en seguridad pública, también hemos signado varios acuerdos para solicitar información, para exhortar, en fin, para que se atienda un problema real, que nadie rehuye, pero tampoco no podemos decir que no se ha hecho nada. Queremos que se mejore la atención a la seguridad pública y eso signado muchos acuerdos junto con el PAN, junto con el PRI cuando los han subido a Tribuna, porque nos preocupa.

Insistimos, existe algo más allá de la Ciudad y existen problemas que la congruencia partidista y precisamente lo que dice que cuando la ciudadanía se aleja de las urnas, cuando pierde la confianza en los hacedores de la política, pues ahí hay que atenderlo todo.

Yo nada más le recordarle por ejemplo que un problema muy grave existe en el Municipio de Benito Juárez, de Quintana Roo, en donde el presidente de su partido por cierto también involucrado en vídeo escándalo, en un cochupo que se descubrió ahí y en donde su partido aquí, el compañero que en la Permanente del periodo pasado, se subió y defendió a ultranza y a priori, ahí no vemos congruencia, ahí se están violentando mandatos judiciales,

Estado de Derecho, ya hay una determinación judicial y el presidente de su partido participó en esta violentación del Estado de Derecho: Le fue a dar el cargo a una presidenta municipal que no era la constitucionalmente electa y después del mandato judicial todo pasa como si nada hubiera sucedido.

Aquí yo les pediría, en especial a los compañeros del Partido Verde, no aquí obviamente porque no es nuestro ámbito, pero donde tuvieran que manifestarse y decidirse, también ahí donde su partido ha fallado, está el vídeo escándalo del compañero presidente de su partido, conocido como el Niño Verde, que también incurrió en esta violentación del Estado de Derecho de Cancún y pasa como si nada hubiera.

Yo les pediría ahí también congruencia y esa contundencia con que aquí uno se expresa.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. La diputada Chavira tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, por alusiones.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputado Escobar: El DF no es una isla, es el centro político de la ciudad y así se ha visto, de la ciudad y del país. Quisiéramos que la ciudad fuera el país, pero no puede ser. Todavía falta. Fue una proyección.

Yo quiero comentarles que en el caso de los acuerdos que nosotros hemos logrado y hoy se firmó un acuerdo con respecto a pedir información sobre los 61 millones que se destinaron en materia de seguridad pública y por supuesto que nuestra bancada lo aprobó.

Y en el caso relativo a lo que hoy se plantea, que el Procurador pueda informar qué pasó en el caso de Gustavo A. Madero, también nos interesa y por estuvimos en este proceso de razonar nuestro voto, pero que ha abierto también muchos capítulos que no se cierran y son capítulos que quisiéramos que una cuestión que pareciera que solamente es responsabilidad de la ciudad, pero hay otros que también hay una responsabilidad compartida.

En el caso que usted dice, que por qué con lupa se ve a la ciudad. Efectivamente en el asunto del prófugo Gustavo Ponce, pues un asunto que la ciudad y que en este caso el Gobierno del Distrito Federal lo ha procesado. A lo que nosotros nos llama la atención es que en este asunto sale lamentablemente en un video y yo quiero decirle también que en el asunto lamentable del que fue el coordinador del grupo parlamentario, estuvo aquí en esta Asamblea, yo jamás acepté y aceptaría que tuve alguna actitud servil, porque si algo no se me da es ser cortesana o andarles haciendo la corte a ningún político. Se lo puedo asegurar.

Entonces por eso sí me indigna y me molesta que usted nos diga que se hace este tipo de actitudes. Yo creo que

puede ser un compañero más, y se equivocó y ahí la Ley tendrá que responder.

Pero si nos llama la atención porque a veces es muy contundente en el caso del Distrito Federal, pero hay otros asuntos que se apagan rápidamente, en caso de "Amigos de Fox" o en el caso del Pemexgate, o el caso hoy que ha estado como pues yo creo con mucha preocupación al Secretario de Gobernación, a Santiago Creel, lo tiene muy preocupado el tema de los financiamientos de su campaña, y ahí no se observa con la misma contundencia.

Por eso decimos que al Distrito Federal se le observa no por los actos que creo que son actos que son reprobables y son actos que se sancionaron, y en consecuencia también el PRD a nivel nacional actuó, expulsó a esos militantes. En otros partidos no pasa, incluso tuvimos a Salinas, y a Salinas no lo han expulsado o a otros militantes.

Yo sé que Mauricio no va a subir porque no creo que vaya a defender al señor Salinas, pero yo digo que esos procesos hay partidos que determinan y hacen sus decisiones de alguna manera, y en el caso del PRD se hizo, pero creo que todavía falta mucho, y falta mucho y creo que no estábamos acostumbrados cuando se vive en democracia a rendir cuentas y se habla de mucho del asunto de la rendición de cuentas, pero suena muy bien a veces en el discurso y en los libros, pero la rendición de cuentas también se mide en la capacidad de resolverle los problemas a los habitantes de la ciudad, y a lo mejor a usted no le gusta mucho las obras que se hacen por este gobierno, y no le gusta mucho la política social, aunque usted la califique como populista. Esa es la política que ha dado resultados y éste es el proyecto que mejor ha programado presupuesto para revertir la pobreza de esta ciudad.

Lo podemos discutir, lo podemos analizar, porque cada quien trae su agenda, y yo la verdad espero que ustedes como Partido Verde se pongan también a la altura de la agenda ecologista de esta ciudad. Le hace falta de verdad a la ciudad una verdadera agenda en temas ecológicos.

Usted nos dice congruencia, pero nosotros también pedimos consistencia, y en ese sentido la consistencia y la congruencia se van construyendo, y yo la verdad creo que cada quien va a defender lo que a su interés convenga, pero en este caso, y concluyo diputada Presidenta, éste es nuestro interés de seguir defendiendo un proyecto de izquierda y que nosotros estemos convencidos que hay cada vez más posibilidades porque cada vez se ensancha más la pobreza y es un asunto que lacera a la sociedad mexicana y que nadie lo puede negar, y que esperemos que las cosas que hoy se debaten en esta Tribuna también se traduzcan, yo decía por eso y concluyo, que hay algo que tenemos que discutir, y es el asunto del orden legal que priva en esta ciudad, que nos dé mayores elementos para dejar en tanta incertidumbre todos los actos que se cometen,

ya sea por la autoridad del Gobierno de la Ciudad, por los jefes delegacionales o por los diputados, y que en ese tema vayamos avanzando.

La reforma política del Distrito Federal solamente ha sido un paso, faltan muchos, y espero que esta Asamblea lo pueda lograr al finalizar en este periodo que nos queda de diputados, podamos aportar algo al Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la tribuna al diputado Escobar, hasta por cinco minutos por alusiones.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Muy breve. Gracias, Presidenta.

Al diputado Varela, simplemente para documentarlo, en algo le puede servir.

El Presidente de mi Partido no pone ni quita a nadie en el Ayuntamiento de Benito Juárez; es un Ayuntamiento, parte de un Estado, un Estado parte de una Federación, entonces él no puede ni poner ni a quitar a nadie.

El tema de Jorge Emilio González y el video-escándalo una vez más, si quiere le repito lo que pasó, él sí pidió licencia y está enfrentando a la PGR como partido de oposición. El sí pidió licencia y no le manda una carta los senadores de todo el país, pidiéndoles que por favor, más o menos como el coordinador de ustedes, que nos pide a nosotros que asumamos la responsabilidad del asunto y que se salga de las manos del sesión extraordinaria a la Cámara de Diputados.

A la diputada Chavira: Usted señaló que la utilización presupuestal que tiene este gobierno ha dado resultados. Diputada, tenemos 46 mil millones de pesos en deuda. Esto es minifobaproa, diputada. Esto no es una utilización adecuada y eficiente del dinero. Usted me puede decir que el endeudamiento que se tiene no se usa en programas sociales, eso es conforme a la ley. Más sin embargo como en esta ciudad no hay transparencia, ha costado una pierna y la mitad de la otra conocer la documentación sobre la adquisición de los trenes para el Metro, porque aquí nada se sabe.

En el tema ecologista le compro su propuesta, vamos adelante, y le pido de favor que me ayude en un asunto que ya es personal, que nos pueda recibir la Secretaria Sheinbaum el día que se distraiga un poquito de las obras

del segundo piso que a propósito no son materia de su cartera, pero ella se dedica a eso.

Este es el nivel de prioridad que lamentablemente tenemos en materia ambiental en esta ciudad.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la Tribuna de nueva cuenta a la diputada Guadalupe Chavira, hasta por cinco minutos, por alusiones.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Igual de breve, diputado.

Yo lo invito a que revisemos juntos el Informe de Avance Programático que se envió a esta Asamblea, para que analicemos el asunto de cómo se ha manejado la deuda y en general cómo se ha manejado el asunto del presupuesto, pero también le comento que en esta misma Tribuna, en el asunto que se refiere a los problemas de subejercicio que viven algunas de las Unidades Ejecutoras de Gasto, yo he solicitado que se puntualice y que la Secretaría de Finanzas nos pueda estar informando y es una de nuestras facultades y creo que nadie está queriendo ocultar absolutamente, simplemente es una exigencia que nos permite la ley como diputados para conocer cómo se está manejando las finanzas de esta ciudad.

Yo creo que se han hecho esfuerzos importantes en el asunto de la recaudación en la ciudad, pero si quiere, igual como usted me está invitando para ver esta parte del asunto de la agenda ambiental, yo lo invito a que podamos revisar el asunto del informe del avance programático presupuestal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar auditorías correspondientes al 2003 y a la Universidad de la Ciudad de México y al Instituto de Educación Media Superior que presenta el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela González.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SEA INCLUIDA EN EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍAS 2003 LA REVISIÓN DEL GASTO EJERCIDO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 78 y 130 de su Reglamento Interno, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente: PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA SEA INCLUIDA EN EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍAS 2003, LA REVISIÓN DEL GASTO EJERCIDO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de marzo de 2000, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio el cual está sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, denominado Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

Asimismo, con fecha del 26 de abril de 2001 se publicó el decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio quedando sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, denominado Universidad de la Ciudad de México.

Ambos, se crean con el fin de impulsar la educación de nivel medio superior y superior, dirigidos a los sectores

más desfavorecidos de la ciudad en la que los planteles educativos son insuficientes. La demanda de alumnos es muy significativa y no se contaba con espacios suficientes en las instituciones públicas existentes en la capital.

Dentro del presupuesto autorizado al Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal durante el Ejercicio Fiscal del 2003, de 307.5 millones de pesos, sólo se aplicaron 226.8 millones de pesos, lo que significa un fuerte subejercicio del orden del 26.2 por ciento al dejarse de erogar 80.7 millones de pesos, con lo que se puede suponer que el gasto estaba sobreestimado en más de un 25%.

Los ajustes presupuestales realizados al Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal son poco claros ya que por una parte se dan reducciones al presupuesto en 64 millones de pesos y al mismo tiempo se elaboró una adecuación presupuestal en la cual el DIF traspasa al propio Instituto recursos por 21.9 millones.

En lo que respecta a la Universidad de la Ciudad de México la información oficial reportada en la Cuenta Pública 2003 es contradictoria y poco transparente, ya que por una parte establece la “Evaluación permanente y actualización de los planes de estudios de las ocho carreras de licenciatura y los cuatro postgrados”, pero según los principales resultados del 2003, se informa que se impartieron supuestamente once carreras de licenciatura, así como ocho postgrados.

También en referencia a la Universidad de la Ciudad de México, relacionando la matrícula tanto del nivel licenciatura como de postgrado con el gasto realizado durante el 2003 por alumno significó una erogación anual de 60,907 pesos con 94 centavos.

De acuerdo con las notas y comentarios a la información financiera de la Universidad de la Ciudad de México, la mayor parte de los recursos, el 83.8%, se aplicó en el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, tal y como se indica:

“En el Capítulo 3000, “Servicios Generales”, se ejercieron 104,132.4 millones de pesos, con los cuales se cubrió el costo de los servicios indispensables para el funcionamiento de las sedes y edificios administrativos de la Universidad de la Ciudad de México, cabe destacar que con esos recursos se cubrió el Programa de Servicios Profesionales 2003, el cual está integrado en su mayoría por el personal docente y académico de la Universidad de la Ciudad de México”.

Dicho de otra forma, el mantenimiento y los salarios del personal docente para atender a poco más de dos mil alumnos costó 104.1 millones de pesos, a lo que habría que agregar otros 7 millones de pesos registrados mediante el Capítulo 1000 de “servicios personales”.

CONSIDERANDO

Primero.- Que tanto el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, así como la Universidad de la Ciudad de México no han sido capaces de atender la demanda de los educandos.

Segundo.- Que es un grave problema que en dos años el Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal ha aplicado recursos recientes para hacer un total de casi 400 millones de pesos, los cuales no se ven reflejados ya que hay un escaso número de egresados.

Tercero.- Que la información oficial reportada en la Cuenta Pública de 2003, sobre el desempeño del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y de la Universidad de la Ciudad de México es contradictoria y poco transparente.

Cuarto.- Que la escasa rendición de cuentas le resta transparencia al manejo de los recursos financieros que los ciudadanos del Distrito Federal le han confiado a las autoridades locales.

Quinto.- Que lo único que se conoce es la distribución anual de gasto en los capítulos Económicos, sin que medie explicación alguna.

Sexto.- Que resulta imperativo y obligatorio que todo organismo que utilice y emplee recursos provenientes del erario público aplique los mismos con responsabilidad, con el propósito de cumplir con la labor que se le ha encomendado.

Séptimo.- Que no basta con perseguir objetivos de beneficio social; es necesario que estos se alcancen y se logren con eficacia, eficiencia y transparencia.

Por lo anterior, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se solicita sea incluida en el Programa General de Auditorías 2003 la revisión del gasto ejercido de la Universidad de la Ciudad de México y del Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, a los 24 días del mes de agosto del año 2004.

Firma por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: diputada Gabriela González Martínez, el diputado José Espina Von Roehrich y el diputado Juan Antonio Arévalo.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta ¿Existen oradores en contra?

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Trejo hasta por diez minutos como orador en contra.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Simple y sencillamente quiero hacer algunas aclaraciones, porque precisamente estos datos y estas afirmaciones temerarias son las que provocan que los ciudadanos se confundan.

El presupuesto del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para el 2003 fue originalmente de 307.5 millones de pesos; sufrió modificaciones, ampliaciones por 23.1 millones de pesos y reducciones por 100,5 millones de pesos.

Estas ampliaciones y reducciones como ustedes saben el presupuesto tiene 2 fases, una es la fase estática, donde se elaboran los presupuestos y la otra parte es la fase dinámica en el ejercicio de los presupuestos y siempre y cuando cumplamos con el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio del Gasto Público y no violentemos las disposiciones del Código Financiero, estas ampliaciones y reducciones se pueden llevar a cabo.

Lo mismo sucede en el caso de la Universidad de la ciudad de México que inició con un presupuesto de 113.6 millones de pesos y concluyó con un presupuesto ejercido de 116.4 millones de pesos.

Se pudiera tomar en cuenta la opinión de que no hay claridad, pero cuando menos en los reportes que tenemos de las Cuenta Pública, que es el documento que tenemos para analizar los diputados los movimientos presupuestales, aparecen claramente las explicaciones.

Yo creo que no podemos generar falsos debates ni estar engañando a la ciudadanía como el día de hoy se consigna

de que se encuentran perdidos 30 millones de pesos; o sea, la verdad es que ésta es una mentira y esto sí le hace daño a la ciudad.

Si nosotros nos vamos al fondo del asunto, nos vamos a dar cuenta de que está claramente explicado cuáles fueron esas transferencias presupuestales y esos 30 millones perdidos, cuando menos en el caso del Instituto, señalan que fueron destinados a la Secretaría de Desarrollo Social, y ustedes van a decir ¿por qué a la Secretaría de Desarrollo Social? Porque es la cabeza de sector de estos institutos, pero además el destino ni siquiera se dio para la Secretaría, fue para pagar los servicios de vigilancia que tienen en las universidades.

Entonces, ya ven si podemos decir las cosas con la verdad y dejar en claro a la ciudad que los recursos se están aplicando adecuadamente, no es necesario con el fin de salir en un periódico dar una nota que al rato se puede revertir.

Yo quisiera e invitaría y por eso estoy en contra del punto de Acuerdo, porque no encuentro elementos después de haber revisado la Cuenta Pública que nos presenta la universidad y el Instituto de Educación Media Superior, no encuentro elementos cuando menos fehacientes que nos permitan tener una duda de este tipo.

Por eso yo creo que no es necesario plantearlo como un asunto de urgente y obvia resolución y en todo caso habría que mandarlo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que es la encargada de presentar la segunda etapa del Programa General de Auditorías, para que se discuta en la Comisión y si los especialistas en el manejo de la Cuenta Pública consideran que efectivamente existen diferencias, yo les aseguro que va a salir en ese Programa General de Auditorías segunda etapa esa auditoría; pero lo que sí sugiero es que en próximas ocasiones cuando presentemos estos puntos, tengamos la certeza, porque el daño que le hacemos a la ciudad y a las instituciones es incalculable cuando hacemos este tipo de aseveraciones temerarias.

Por eso los invito, compañeros y compañeras legisladoras, a que revisemos lo que tengamos que revisar pero con seriedad, que no nos metamos al asunto mediático con el ánimo de estar saliendo en los periódicos y sin tomar en cuenta que dañamos una institución de nueva creación que está empezando a sembrar para después tener frutos y que la descalifiquemos sobre todo sin fundamentos.

Por eso invito a los compañeros diputados y diputadas a que votemos en contra para que este punto de acuerdo se vaya a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y que si lo consideran a bien los diputados que integran esa Comisión lo incluyan en el programa general de auditorías, segunda etapa correspondiente a la cuenta pública 2003.

Es cuanto, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ (Desde su curul).- Para hablar a favor de la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante. Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela González, hasta por 10 minutos como oradora a favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Yo considero que sí es necesario que se realicen estas auditorías, además yo creo que cuando se trata de rendir cuentas claras a los ciudadanos, ninguna acción está de más y hay que ser lo más escrupulosos porque es dinero que la gente le está confiando al Gobierno del Distrito Federal.

Mis argumentos, entre otros, son: Por ejemplo más del 80% del presupuesto de la Universidad de la Ciudad de México que está destinado al capítulo 3000 está explicado en medio párrafo. A mí no me parece, que lo leí dentro del punto de acuerdo, no me parece suficiente explicación, no sabemos en realidad en qué se gastó el dinero, cómo se gastó el dinero, y vuelvo a leer el párrafo para que vean, a mí parecer y al parecer del partido, no es suficiente esta explicación.

Se ejercieron 104 millones de pesos, más de 104 millones de pesos con los cuales se cubrió el costo de los servicios indispensables para el funcionamiento de las sedes y edificios administrativos de la Universidad de la Ciudad de México. Cabe destacar que con esos recursos se cubrió el programa de servicios profesionales 2003, el cual está integrado en su mayoría por el personal docente y académico de la Universidad de la Ciudad de México, siendo que tenemos el capítulo 1000 que son otros 7 millones de pesos como capítulo de servicios personales.

Me parece que esto no explica el gasto de 104 millones de pesos, me parece que hay que darle una explicación mucho más detallada a la ciudadanía de en qué se está gastando el dinero.

En lo que respecta al Instituto de Educación Media Superior, primero el DIF, que me parece que tiene muchas necesidades, hace un traspaso de 21 millones para que cubran las actividades académicas, y después la Secretaría de Finanzas hace varias reducciones al presupuesto del Instituto. Por ejemplo, se ve una reducción de 1 millón 200 mil pesos, no se explica esta reducción, nada más se pone; hay otra reducción de 4 millones, un poco más de 4 millones y explica que porque ya se cumplieron las metas se destina a elevar el bienestar social.

A mi juicio, no hay mayor actividad que eleve el bienestar social que la educación, pero aquí se le quitan 4 millones a

las preparatorias, justificándolo que se destina a elevar el bienestar social.

Después de quitar otros 12 millones de pesos, también argumentando que ya se cumplieron las metas, cuando para el ciclo 2003-2004 sólo el 53% de los jóvenes aspirantes a estudiar en estas preparatorias obtuvieron espacios. Me parece que no se han cubierto las metas, está casi la mitad de los jóvenes que quieren entrar a estas preparatorias que no tuvieron la oportunidad de hacerlo.

Otro argumento es, según el estado de resultados del Instituto, hubo un remanente de 1 millón 400 mil pesos, pero en el estado de egresos por capítulo de gastos se reportan como gastados. Mucha gente dice que son cifras muy chiquitas 1 millón 400 mil pesos, pero pregúntele a cualquier ciudadano lo que significa esa cantidad.

Entonces me parece que sí hay argumentos para hacer estas auditorías. Si las cuentas están claras y se ha gastado bien el dinero, no pasa nada, se hacen las auditorías, se detalla el gasto. Y ya sé que se ha hablado mucho de esto, pero no hay que olvidar lo que pasó con Ponce, todo el dinero que se perdió ahí por falta de tener los controles y por falta de transparencia.

Por último decirle, a mí no me interesa, mi trabajo no es salir en los periódicos, mi trabajo es rendirle a los ciudadanos. Realmente si la educación, a mi juicio y para el Partido, es la actividad más importante que cualquier gobierno debe de apoyar si queremos un progreso real en la sociedad y me preocupa que el dinero que se está destinando a educación no sea lo suficientemente transparente.

Es todo, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, ¿con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, tiene el uso de la Tribuna el diputado Escamilla, hasta por diez minutos, para razonar su voto.

Había solicitado el uso de la Tribuna el diputado Pablo Trejo, para rectificación de hechos. Se le concede el uso de la Tribuna hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Es muy rápido. Simple y sencillamente volver a señalar los asuntos.

No es un asunto incluso personal. Yo señalé que salían en los medios y nunca dije que era usted, ¿sí?, pero además es cierto, sale.

Yo lo que he señalado es, la Cuenta Pública es la información que nosotros hemos requerido y eso es lo que

nos entregan. Si hace falta información, habría que solicitarla, pero eso es diferente. Si no tenemos claro la explicación de por qué se hacen ampliaciones y reducciones, también habría que solicitar una explicación más amplia.

Eso no quiere decir, primero, que no haya transparencia porque no lo hemos solicitado; segundo, que se esté haciendo mal uso de los recursos. ¿Si me explico?

No creo que esto abone en el camino. Nosotros no estamos en contra de que se revise. Hay instancias para revisar. Quien debiera estar tomando cartas en el asunto en el caso de que hubiera alguna diferencia, sería la Contraloría General en este primer momento.

Después tenemos a la Contaduría Mayor de Hacienda, ya hay un primer programa general de auditorías donde se plantean 50 auditorías, y viene la segunda etapa y está por ley.

Por más que ahorita azucemos que a se plantee una auditoría, en el caso de nuestras facultades en la Contaduría Mayor, tendríamos que esperar a que se dé la segunda etapa de auditoría y esto no quiere decir que no lo vayamos a revisar. Yo por eso invitaba a que se mandara a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que ahí se discutiera el asunto a fondo y se viera si hubiera alguna cuestión en particular que nos llevara a revisar algún programa en particular, algún capítulo de gasto como lo señalaba usted, que es el 3000, que es la preocupación que existe en el Capítulo 3000, ahí lo pudiéramos analizar.

Además, mira, usted habla del incumplimiento de metas y habla de un ciclo escolar 2003-2004, pues evidentemente no van a estar cubiertas las metas porque son dos aspectos diferentes: uno es el calendario presupuestal que es de enero a diciembre y otro es el ciclo escolar que como usted bien lo señaló inicia a mediados de un año y termina a mediados del otro. Entonces las metas evidentemente no van a estar cubiertas porque el ciclo escolar termina después.

Precisamente para no entrar en estos juicios, yo lo que estoy pidiendo es que se turne a la Comisión que debe de revisar este asunto, que ahí se revise a detalle y que si es necesario se solicite la auditoría. No nos estamos negando que se lleve a cabo la auditoría. Al contrario, lo que quisiéramos es que así como usted está señalando algunos detalles, en el caso de la Universidad se pudieran señalar detalles concretos de las instituciones donde podemos ver algún riesgo y eso incluso abonaría en el trabajo de la Comisión de Presupuesto, de la Comisión de Vigilancia y de la propia labor legislativa; pero no con ese ánimo de decir que se está haciendo algo mal cuando ni siquiera tenemos los elementos técnicos correctos. Eso es lo que me preocupa.

Por eso yo los invito nuevamente a que lo turnemos a Comisiones y que ahí se discuta y que de ahí, si es necesario,

se saque la auditoría. En eso no estamos peleados, en eso vamos a seguir adelante y cualquier duda que exista vamos a apoyar para que se revise. Lo que queremos es que los datos que presentemos, sean datos ciertos, fidedignos, que nos permitan poder tener juicios no de valor, sino juicios técnicos de acuerdo a la normatividad aplicable.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Se concede el uso de la tribuna al diputado Escamilla, para razonar su voto, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Me preocupa al igual que al diputado Pablo Trejo, que bajo la visión que hay en el mal uso de los recursos destinados a la Universidad de la Ciudad de México, se satanice a esta institución, y yo quisiera dar algunos elementos, digo es un intento, en el intento que esta polémica sobre los supuestos de irregularidades detectadas, en la Universidad de la Ciudad de México, luego del informe de la Contaduría Mayor de Hacienda, estas inquietudes nacen muertas.

¿Por qué? La institución educativa respondió en tiempo y forma a cada una de las supuestas irregularidades detectadas, solventando los procedimientos administrativos.

La respuesta de la institución a la Contaduría Mayor de Hacienda se hizo con fecha 31 de marzo, por lo que este órgano tiene conocimiento y la información repartida a los reporteros está incompleta; la información que se da a los reporteros es parcial, y puede generar una interpretación distinta sobre la Universidad de la Ciudad de México.

La Universidad de la Ciudad de México cuenta con los mecanismos de transparencia implementados por el gobierno del Distrito Federal, recordemos cuando nace la Universidad de la Ciudad de México, no existían manuales, no existía normatividad porque era una institución de nueva creación, y se adecuó a los que maneja el Gobierno del Distrito Federal, como primera instancia. Posteriormente empezaron a desarrollar los manuales necesarios para darle la certidumbre necesaria a la población.

Esta cuestión de los manuales los desarrollaron con la Coordinación General de Modernización, digo en términos de modernización administrativa y se aprobaron estos manuales en febrero de 2004.

Sobre los contratos de prestadores de servicios profesionales, esta entidad educativa utilizó el modelo de contrato aplicado por la Secretaría de Desarrollo Social, que si bien tiene algunas insuficiencias no relevantes respecto al reglamento de la Ley de Adquisiciones, sí valida el pago de servicios ofrecidos de los docentes. Cabe aclarar que a partir del 2003 se cuenta con un modelo de contrato autorizado por la Oficialía Mayor y la Consejería Jurídica del Distrito Federal.

Hay otra inquietud con respecto a la duplicación de folios. Esto se ha aclarado, se manifestado que pertenecen a distintos periodos para facilitar el pago completo al prestador de servicios profesionales, de lo contrario no

hubiera sido posible este pago único. Pese a ello la Subdirección de Recursos Humanos de la Universidad estableció en el año 2003 un control del registro de los docentes en forma consecutiva.

La Universidad de la Ciudad de México no cuenta con la facultad de investigar y fiscalizar a los prestadores que trabajen en otra actividad dentro de la administración pública capitalina; la Universidad cumple con informar trimestralmente a la Dirección General de Administración de la Oficialía Mayor sobre los contratos de servicios profesionales.

Las observaciones hechas por la Contaduría Mayor de Hacienda fueron realizadas a una institución académica de alto nivel, cuando comenzó la marcha de su proyecto. Hay que tomar en cuenta que las anomalías señaladas tuvieron una puntual respuesta de esta institución, la cual no evadió en ningún momento su responsabilidad.

Por eso me sumo a lo que plantea el diputado Pablo Trejo para que ojalá así se pueda valorar para que se turne a la Comisión de Cuenta Pública, para que sean despejadas todas estas dudas.

En el periodo 2002, 2003, en la institución se realizaron dos auditorías de carácter externo solicitadas por la Contraloría capitalina; en 2002 se hicieron 3 observaciones, las cuales fueron solventadas y en 2003 no hubo ni una sola observación del auditor externo.

Si existen dudas con gusto nos sumaríamos a solicitarle esta información a la Contraloría para que sea dada a conocer a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, porque se tendrán que despejar dudas.

Fue muy puntual ya también el diputado Pablo Trejo en decir cuáles son los períodos, a lo mejor hay dudas de cómo se aplicó el recurso y que se aclaren, porque de lo contrario estamos denostando a una institución pública que tiene la función de darle alternativa y salida a un sinnúmero de estudiantes que si éstas no se hubieran creado, hoy miles de jóvenes no tuvieran alternativa de educación y por eso se vuelve tan delicado el tema, si no manejamos la información de forma integral hacia fuera, lo único que podemos crear es el linchamiento de una institución de educación superior o media superior.

Entonces, manejemos con mucha prudencia estos datos, clarifiquemos lo que se tenga que clarificar y demos la oportunidad que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pueda hacer la revisión puntual y que si es necesario se solicite a la Contraloría la información de las auditorías aplicadas a esta institución.

Es cuando, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase para su análisis y dictamen, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta presidencia informa que han sido retirados del orden del día los numerales 25, 28, 30 y 32.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un exhorto a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, para que incluya a los vecinos en la autorización para el uso de parques y espacios públicos que presenta el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela González.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, VIRGINIA JARAMILLO, PARA QUE INSTRUYA A LOS RESPONSABLES DE LAS SUBDELEGACIONES EN SU DEMARCACIÓN, SOBRE LA NECESIDAD DE ENTABLAR COMUNICACIÓN CON LOS VECINOS PARA DEFINIR LA POLÍTICA DE USO DE LOS PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN SU DEMARCACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción II, IV, VI y VII, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, demás artículos relativos, los diputados signantes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante la Diputación Permanente de esta honorable soberanía la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, VIRGINIA JARAMILLO, PARA QUE INSTRUYA A LOS RESPONSABLES DE LAS SUBDELEGACIONES EN SU DEMARCACIÓN, SOBRE LA NECESIDAD DE ENTABLAR COMUNICACIÓN CON LOS VECINOS PARA DEFINIR LA POLÍTICA DE USO DE LOS PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN SU DEMARCACIÓN.

En razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

Los vecinos de las colonias Roma, Condesa, Hipódromo Condesa, en especial los más cercanos a los parques México, España, Río de Janeiro y la Plaza de la Villa de Madrid, así como los camellones de las calles Alvaro Obregón, Durango y Mazatlán, ubicados en la delegación

Cuauhtémoc, han denunciado la proliferación de sitios de venta para sus asociaciones afines.

En la búsqueda de prevenir el deterioro de su colonia, los vecinos desean entablar un vínculo de comunicación con las autoridades de la demarcación territorial que hasta ahora les han ignorado, respecto de la ubicación de estas “vendimias” en los parques de la delegación Cuauhtémoc.

Se promueve la contaminación visual en un espacio público con una imagen que altera deliberadamente el entorno urbano, como banderas como marcas de productos, para citar un ejemplo.

Los vecinos dan cuenta que las autoridades de la delegación Cuauhtémoc, y en particular la Subdelegación Roma Condesa, los ignora o no los toma en cuenta para solucionar los problemas que acarrea esta proliferación de vendimias en los parques de zona propios de la comunidad. Sin embargo al promover la participación “desinteresada” de empresas ubicadas en la colonia lamentablemente, y es lo que se cuestiona, las aportaciones que se hacen por este tipo de empresas son recompensadas con la afectación del entorno, arreglan un jardín para poner un anuncio de dimensiones contrarias a ciertos reglamentos. ¿Dónde está el beneficio?

Otra de las quejas de los vecinos de la zona va encaminada a la proliferación de los vallet parking. No es posible que existiendo una Ley de Establecimientos Mercantiles, que en su inciso XVI Capítulo IV, Sección primera artículo 59, prohíbe la existencia de establecimientos o empresas acomodadoras de vehículos sin cajones de estacionamiento, la delegación con una mano en la cintura y una ceguera cómplice haya permitido y permita que una empresa con un parque de 60 cajones reales responda a una demanda de más de 800.

Además, los vecinos se quejan de permitir la ubicación de giros mercantiles que afectan la convivencia, como el denominado Café Bristot, ubicado en el edificio Sagor, mismo que presta servicios aún contra la voluntad de los condóminos y con beneplácito de las autoridades delegacionales.

También dan cuenta de las posibilidades con las que se puede dar un buen uso al espacio público, por ejemplo al Parque México y al Foro Lindbergh:

1.- Que se elimine todo tipo de contaminación visual, en especial la publicidad, que se encuentra colocada aún en contra de las leyes y Reglamentos. La contaminación visual es tan dañina como la contaminación orgánica, como lo es la basura y las heces fecales de los perros.

2.- Que en el Foro Lindbergh se lleven a cabo exclusivamente eventos para los que fue construido: deportivos, políticos, culturales y de diversión, tal como se señala en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 2 de septiembre de 2003 y que se realicen un solo día por semana.

3.- Que las ferias comerciales se realicen en la explanada de la delegación, tal como se hace en otras delegaciones o en otros predios o recintos construidos ex profeso para ello.

A los vecinos les surgen recuerdos y nostalgia por eventos culturales de música, poesía o danza como los de Paco Ibáñez, Julio Boca, Daniel Viglietti, La Guelaguetza, teatro para niños, títeres, etcétera.

Lamentablemente lo último que se ha promovido en ese espacio ha sido, con todo el respeto que se merecen, pescados, mariscos, zapatos, mezcal, mojitos, etcétera. La delegación Cuauhtémoc debe ofrecer a sus habitantes culturales enriquecedores tanto en lo individual como en lo social.

CONSIDERANDO

- *Que es necesario velar por la transparencia en el uso de los espacios públicos del Distrito Federal, en especial de los parques y camellones de la delegación Cuauhtémoc.*
- *Que existe contradicción entre los diversos criterios para el uso de los espacios públicos en la delegación Cuauhtémoc.*
- *Que es necesaria la comunicación permanente de los funcionarios electos con sus electores y los problemas que les aquejan.*
- *Que esta Asamblea Legislativa está facultada para vincularse a los distintos encargados de las dependencias de gobierno de la Ciudad de México.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, VIRGINIA JARAMILLO FLORES, PARA QUE INSTRUYA A LOS RESPONSABLES DE LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC SOBRE LA NECESIDAD DE ENTABLAR COMUNICACIÓN CON LOS VECINOS PARA DEFINIR LA POLÍTICA DE USO DE LOS PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN SU DEMARCACIÓN.

México, Distrito Federal, a los 25 días del mes de agosto del año 2004.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: el diputado José Espina, la diputada María Gabriela González y el diputado Juan Antonio Arévalo.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Gabriela González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Al no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día

Diputación Permanente, 1º de septiembre de 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

A las 16:25 hrs.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 1º de septiembre a las 11 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**